ANEXO 1
ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de Comercio y Servicios SENA Regional Atlántico, documenta y soporta el estudio del Sector que le permite establecer el contexto del proceso de contratación cuyo objeto propuesto es:

8-9302-144 Contratar la compra de materiales de formación para los distintos programas del Centro de Comercio y Servicios para la vigencia 2023.

Objetivo del análisis: El objetivo del presente análisis es conocer el sector relativo a las posibles empresas que pueden proporcionar a los distintos materiales requeridos por el Centro de Comercio y Servicios Regional Atlántico para la formación de los aprendices.

Se procede a realizar el análisis de las distintas perspectivas que influyen en el proceso de contratación:

1. CLASIFICACION UNSPSC

	Código UNSPC	CLASE
Lote 1. Laboratorio		
1	12161500	Indicadores y Reactivos
2	39101600	Lámparas y bombillas
3	41111900	Instrumentos indicadores y de registro
4	41121700	Tubos de ensayo
Lote 2. Logística		
1	11162100	Tejidos o telas especiales
2	23153000	Dispositivos y sistemas de guía, posicionamiento y sujeción
3	24111500	Bolsas
4	24112400	Cofres, Armarios y Baúles de Almacenajes
5	24112700	Estibas
6	24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
7	31181700	Embalajes y empaquetaduras
8	31201500	Cinta adhesiva
9	56121200	Mobiliario de sala de primeros auxilios
Lote 3. Alojamiento y Limpieza		
1	26111700	Baterías, pilas y accesorios
2	39111500	Iluminación de interiores y artefactos
3	52121500	Ropa de cama
4	53102500	Accesorios para vestir
5	53131600	Baño y cuerpo

6	60121200	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
Lote 4. Artesanías		
1	11151500	Fibras
2	11151700	Hilos
3	11161700	Tejidos de Algodón
4	11161800	Tejidos sintéticos
5	11162100	Tejidos o telas especiales
6	31201500	Cinta Adhesiva
7	31201600	Otros Adhesivos y Selladores
8	54121700	Perlas
9	60124100	Materiales de proyectos multicultural y accesorios
Lote 5. Organización de Eventos		
1	24112600	Contenedores para líquidos
2	48101900	Tazas para servicio de mesa
3	52151600	Utensilios de cocina domésticos
4	52121600	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios
5	52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
Lote 6. Cosmetología		
1	11101500	Minerales
2	12162200	Anti-oxidantes
3	12181600	Aceites
4	14111500	Papel de Imprenta y Papel de Escribir
5	51241200	Agentes dermatológicos
6	52121500	Ropa de Cama
7	53131600	Baño y cuerpo
8	60121200	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
9	60124500	Suministros y Accesorios de escultura
Lote 7. Papelería		
1	12352300	Compuestos inorgánicos
2	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
3	31162400	Fijadores varios
4	31211500	Pinturas y tapa poros
5	44121600	Suministros de escritorio
6	44121700	Instrumentos de escritura
7	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
8	45101500	Maquinaria y equipo de imprenta
9	60141100	Juegos
Lote 8. Salud		

1	11121800	Fibras de plantas
2	12352100	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos
3	12141900	No- metales y gases elementos y puros
4	12164500	Aditivos de alimentos y fármacos
5	41103200	Equipo de lavado de laboratorio
6	41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
7	42142500	Agujas de inyección y aspiración y accesorios
8	53131500	Dentales
9	51241200	Agentes dermatológicos
10	42131600	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
11	42151500	Suministros y equipos de odontología cosmética

2. ASPECTOS GENERALES

Se revisarán algunos aspectos generales de cada uno de los lotes:

Lote 1. Laboratorio

El sector químico – farmacéutico es el encargado del suministro y transformación de materia prima a productos de uso cotidiano mediante procesos físico-químicos (operaciones unitarias) y biológicos (microbiología, biotecnología, etc.); por ejemplo se puede mencionar: la fabricación de sustancias químicas básicas, productos orgánicos e inorgánicos, resinas sintéticas, polímeros, tensoactivos, emulsiones, química fina y especialidades, productos petroquímicos básicos, productos farmacéuticos, productos biotecnológicos, productos y extractos botánicos, Fito terapéuticos, entre otros. Se puede decir a nivel macro que este sector es el principal responsable de la cadena de abastecimiento de todas las industrias a nivel mundial.

La química está detrás de muchos de los productos y alimentos que son consumidos comúnmente en el país. Y es que la industria química cumple un rol fundamental en la economía de Colombia, ya que representa el 14 % del producto interno bruto (PIB) de la industria manufacturera nacional, consolidándose como la segunda más productiva para el PIB, teniendo en cuenta que durante el primer trimestre de 2022, el sector presentó un crecimiento superior al crecimiento del PIB Nacional, llegando al 11,5 %.

El sector de suministros de laboratorio o sector químico en Colombia es una parte importante de la industria científica y de investigación del país. A continuación, se presenta un análisis general del sector:

1. Demanda y mercado: El sector de suministros de laboratorio en Colombia tiene una demanda constante tanto de empresas privadas como de instituciones académicas y de investigación. Esto se debe a la necesidad de adquirir indicadores y reactivos químicos para llevar a cabo experimentos, análisis y pruebas en diversas áreas, como la química, biología, medicina, agricultura y medio ambiente.
2. Proveedores y distribución: En Colombia, existen numerosos proveedores y distribuidores de

suministros de laboratorio y productos químicos. Estos proveedores pueden ser empresas especializadas en suministros de laboratorio, distribuidores de productos químicos o incluso fabricantes locales que producen y suministran estos productos. Algunos de estos proveedores son de alcance nacional, mientras que otros pueden tener una presencia regional.

3. Regulaciones y normativas: El sector de suministros de laboratorio y sector químico está sujeto a regulaciones y normativas específicas en Colombia. Esto incluye la necesidad de cumplir con requisitos de seguridad, almacenamiento y transporte de productos químicos, así como con las regulaciones ambientales y de salud. Es importante que los proveedores y los usuarios de estos productos estén familiarizados con estas regulaciones y las cumplan adecuadamente.
4. Innovación y desarrollo: El sector de suministros de laboratorio en Colombia se beneficia de la innovación y el desarrollo científico en el país. A medida que avanza la investigación y se descubren nuevas aplicaciones y técnicas, la demanda de indicadores y reactivos químicos puede evolucionar y requerir productos más especializados y avanzados. Esto crea oportunidades para la introducción de nuevos productos y tecnologías en el mercado.
5. Competencia y colaboración: El sector de suministros de laboratorio en Colombia es altamente competitivo, con múltiples actores en el mercado. Las empresas y proveedores deben buscar formas de diferenciarse a través de la calidad de los productos, la variedad de oferta, los precios competitivos y el servicio al cliente. Además, la colaboración entre diferentes actores, como empresas, instituciones académicas y centros de investigación, puede impulsar la innovación y el crecimiento del sector.

En resumen, el sector de suministros de laboratorio o sector químico en Colombia es un componente vital para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el país. La demanda constante de indicadores y reactivos químicos, junto con la competencia y las regulaciones asociadas, hacen de este un sector dinámico y en constante evolución.

En el mercado colombiano, el suministro de elementos para laboratorio en el sector de alimentos y bebidas se desarrolla de manera activa y en constante evolución. Dado que la industria de alimentos y bebidas es un sector estratégico en Colombia, existe una demanda creciente de suministros de laboratorio especializados para garantizar la calidad, seguridad y cumplimiento de las regulaciones en la producción de alimentos y bebidas.

Aspectos relevantes sobre el suministro de elementos para laboratorio en este sector:

1. Análisis de calidad: En la industria de alimentos y bebidas, los laboratorios desempeñan un papel fundamental en el control de calidad. Se requieren elementos como kits de pruebas, reactivos y equipos de laboratorio para realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos. Estos análisis se llevan a cabo para asegurar la calidad de los productos alimenticios, verificar el cumplimiento de los estándares y normativas, y garantizar la inocuidad para los consumidores.
2. Proveedores especializados: Existen proveedores especializados en suministrar elementos de laboratorio específicos para la industria de alimentos y bebidas en Colombia. Estos proveedores ofrecen una amplia gama de productos, como reactivos, indicadores, medios de cultivo, equipos de análisis y kits de pruebas adaptados a las necesidades del sector. Estos elementos son utilizados para realizar análisis de ingredientes, propiedades nutricionales, detección de contaminantes y pruebas de estabilidad, entre otros.

3. Cumplimiento normativo: En la industria de alimentos y bebidas, existen regulaciones y normativas estrictas para garantizar la calidad y seguridad de los productos. Los laboratorios de alimentos y bebidas deben cumplir con los estándares establecidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y otras entidades reguladoras. Esto implica que los elementos de laboratorio utilizados deben estar certificados y cumplir con los requisitos establecidos para su uso en el sector alimentario.
4. Cumplimiento normativo: En la industria de alimentos y bebidas, existen regulaciones y normativas estrictas para garantizar la calidad y seguridad de los productos. Los laboratorios de alimentos y bebidas deben cumplir con los estándares establecidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y otras entidades reguladoras. Esto implica que los elementos de laboratorio utilizados deben estar certificados y cumplir con los requisitos establecidos para su uso en el sector alimentario.

Lote 2. Logística

En Colombia, la dinámica económica de los productos necesarios para el aprendizaje y formación en logística está influenciada por varios factores.

Aspectos relevantes sobre esta dinámica:

- Demanda creciente: La demanda de productos necesarios para el aprendizaje y formación en logística ha experimentado un crecimiento sostenido debido al desarrollo del sector logístico en Colombia. El aumento del comercio, el avance tecnológico y la necesidad de profesionales y trabajadores capacitados en logística han impulsado la demanda de libros, manuales, materiales didácticos, software de simulación, equipos de entrenamiento, entre otros.
- Oferta diversificada: Existe una amplia oferta de productos para el aprendizaje y formación en logística en el mercado colombiano. Tanto editoriales especializadas como proveedores de equipos y tecnología ofrecen una variedad de productos diseñados para cubrir las necesidades de estudiantes, instructores y profesionales del sector. Estos productos incluyen manuales, guías de estudio, software de gestión logística, simuladores, maquetas, entre otros.
- Innovación tecnológica: La dinámica económica de estos productos se ve influenciada por la constante innovación tecnológica en el campo de la logística. Los avances en tecnología de simulación, realidad virtual, análisis de datos y automatización de procesos han generado la aparición de nuevos productos y soluciones educativas. Los proveedores buscan actualizar y adaptar sus productos a las últimas tendencias tecnológicas para satisfacer las necesidades del mercado.
- Alianzas y colaboraciones: En el ámbito de la formación en logística, se establecen alianzas y colaboraciones entre instituciones educativas, proveedores de productos y empresas del sector logístico. Estas alianzas buscan mejorar la calidad de la formación y garantizar que los productos ofrecidos se ajusten a las necesidades del mercado laboral. También pueden

incluir acuerdos de licenciamiento, programas de intercambio de conocimientos y desarrollo conjunto de productos.

- Competitividad y precios: La dinámica económica de los productos para el aprendizaje y formación en logística está influenciada por la competencia en el mercado. La presencia de múltiples proveedores y la diversidad de opciones pueden llevar a una competencia de precios. Los precios de los productos pueden variar según la calidad, la marca, las características técnicas y la demanda del mercado.

El sector de materiales de formación en el área logística en Colombia está regulado principalmente por las leyes y normativas relacionadas con la propiedad intelectual, la protección al consumidor y las regulaciones de comercio.

Aspectos importantes desde el punto de vista jurídico:

- Licencias y acuerdos de uso: Los proveedores de materiales de formación en el área logística pueden ofrecer licencias de uso para sus productos. Estas licencias establecen los términos y condiciones bajo los cuales se permite el uso de los materiales, incluyendo la cantidad de usuarios, el tiempo de uso y las limitaciones de reproducción o distribución. Los usuarios deben cumplir con las condiciones establecidas en las licencias para utilizar legalmente los materiales.
- Protección al consumidor: En Colombia, existen normativas que protegen a los consumidores en la adquisición de materiales de formación. Estas normativas se enfocan en garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de las características promocionadas por los proveedores. Los consumidores tienen derecho a recibir información clara y precisa sobre los materiales, a que se respeten las garantías ofrecidas y a presentar reclamaciones en caso de incumplimiento.
- Regulaciones de comercio: El comercio de materiales de formación en el área logística también está sujeto a regulaciones específicas relacionadas con el comercio internacional, los aranceles aduaneros y los requisitos de importación y exportación. Los proveedores y distribuidores deben cumplir con las normativas establecidas para el transporte y la comercialización de los materiales, tanto a nivel nacional como internacional.

Lote 3: Alojamiento y limpieza

Existe una amplia variedad de proveedores y distribuidores de productos de alojamiento y limpieza en el mercado. Estos proveedores pueden ser especializados en la industria de la hospitalidad y limpieza, así como también en la industria de suministros para la formación. Es importante realizar una investigación exhaustiva para identificar a los proveedores confiables, que ofrezcan productos de calidad y a precios competitivos.

Existen productos y soluciones que se enfocan en reducir el impacto ambiental, como productos de limpieza ecológicos, sistemas de reciclaje, productos reutilizables y eficiencia energética en el alojamiento. Considerar estos aspectos puede ser beneficioso desde una perspectiva económica y de responsabilidad social.

- Normativas de seguridad e higiene

Existen normativas relacionadas con la seguridad y la higiene en el sector de alojamiento y limpieza. Estas regulaciones establecen los estándares y requisitos para garantizar condiciones seguras y saludables en los establecimientos de alojamiento, así como en los productos de limpieza utilizados. Estas normativas pueden incluir aspectos como la calidad del agua, el manejo y disposición de residuos, la prevención de incendios y la seguridad de los huéspedes.

- Normativas de etiquetado y advertencias

Algunos productos utilizados en el sector de alojamiento y limpieza, como productos químicos de limpieza, pueden estar sujetos a regulaciones específicas de etiquetado y advertencias. Estas normativas establecen los requisitos para la información que debe ser incluida en las etiquetas de los productos, como instrucciones de uso, advertencias de seguridad, ingredientes y precauciones.

- Normativas de etiquetado y advertencias

Algunos productos utilizados en el sector de alojamiento y limpieza, como productos químicos de limpieza, pueden estar sujetos a regulaciones específicas de etiquetado y advertencias. Estas normativas establecen los requisitos para la información que debe ser incluida en las etiquetas de los productos, como instrucciones de uso, advertencias de seguridad, ingredientes y precauciones.

Lote 4: Artesanías

Los materiales utilizados en la artesanía en Colombia son diversos y varían según la región, la tradición cultural y la técnica artesanal específica. A continuación, se presentan algunas generalidades de los materiales utilizados en la artesanía colombiana:

1. Fibras naturales: En muchas regiones de Colombia se utilizan fibras naturales como el algodón, la lana de oveja, el fique, la cabuya y el iraca (palmicha). Estas fibras se emplean en la elaboración de tejidos, cestería y tejidos a mano, como mochilas, hamacas, sombreros, tapices y prendas de vestir.

2. Maderas: La artesanía en madera es una práctica extendida en Colombia. Se utilizan diferentes tipos de madera, como el cedro, el roble, el nogal, el caoba y el granadillo, entre otros. Estas maderas se emplean para tallar figuras, esculturas, muebles, instrumentos musicales, utensilios de cocina y objetos decorativos.

3. Cerámica: La cerámica es una forma de artesanía muy arraigada en diversas regiones de Colombia. Se utilizan diferentes tipos de arcilla, que se moldean y decoran a mano para crear recipientes, ollas, platos, vasijas y objetos decorativos. La cerámica tradicional se encuentra en lugares como La Chamba en el Tolima, Ráquira en Boyacá y Tumaco en Nariño.

4. Metales: Los metales, como el oro, la plata, el cobre y el bronce, se utilizan en la orfebrería y la joyería artesanal en Colombia. Los artesanos crean piezas únicas, como collares,

pulseras, pendientes, anillos y prendedores, empleando técnicas tradicionales como el filigrana, el martillado y la incrustación de piedras preciosas.

5. Materiales vegetales: Además de las fibras naturales, se utilizan otros materiales vegetales en la artesanía colombiana. Por ejemplo, se emplean semillas y frutos secos, como el tagua, el chambira, el hueso de pescado y la caña flecha, para la creación de bisutería, accesorios y objetos decorativos.

6. Piedras y minerales: En algunas regiones de Colombia se encuentran piedras y minerales preciosos, como esmeraldas, cuarzos, turmalinas y amatistas. Estos materiales se utilizan en la creación de joyería artesanal y objetos decorativos, resaltando la riqueza natural del país.

Normativas ambientales: En el caso de materiales utilizados en la artesanía, como maderas, fibras naturales o minerales, es importante considerar las normativas ambientales. Esto incluye la procedencia legal y sostenible de los materiales, la gestión responsable de los recursos naturales utilizados y el cumplimiento de las regulaciones ambientales relacionadas con la explotación y el comercio de estos materiales.

Lote 5. Organización de eventos

Los materiales utilizados para la organización de eventos varia dependiendo del tipo de evento, su magnitud y las preferencias del organizador.

Materiales más comunes:

1. Decoración: Los materiales de decoración son esenciales para ambientar y tematizar los eventos. Pueden incluir elementos como telas, cortinas, globos, flores, centros de mesa, arreglos florales, cortinas de luces, guirnaldas, cintas, velas, carteles, letreros y elementos decorativos personalizados.
2. Papelería y señalización: Los materiales de papelería y señalización son importantes para la comunicación y la organización del evento. Esto puede incluir invitaciones, programas, tarjetas de agradecimiento, pizarras, letreros direccionales, rótulos, carteles informativos y material impreso personalizado.
3. Material promocional: En algunos eventos, se utilizan materiales promocionales para promover marcas, productos o servicios. Esto puede incluir folletos, volantes, tarjetas de presentación, banners, banderolas, pancartas, lonas y artículos promocionales personalizados, como bolígrafos, camisetas o gorras.
4. Catering y vajilla: En eventos que incluyen servicio de alimentos y bebidas, se requieren materiales como vajilla, cubiertos, copas, tazas, servilletas, manteles, bandejas, utensilios de cocina y elementos para la presentación de alimentos, como bandejas de buffet, fuentes y recipientes para servir.

Es importante considerar factores como la sostenibilidad y el impacto ambiental al elegir los materiales para la organización de eventos.

En algunos casos, los materiales de formación pueden contener marcas registradas, logotipos o diseños protegidos por derechos de propiedad industrial. Es necesario respetar estos derechos y obtener los permisos correspondientes para utilizar y reproducir estos elementos.

Lote 6. Cosmetología, Estética y Peluquería.

1. Productos cosméticos: Esto incluye una amplia gama de productos como cremas, lociones, sueros, tónicos, aceites, maquillaje, esmaltes de uñas, productos para el cuidado del cabello, entre otros. Estos productos se utilizan para el cuidado de la piel, el cabello, las uñas y la belleza en general.

2. Productos desechables: En muchos casos, se utilizan productos desechables para garantizar la higiene y evitar la transmisión de enfermedades. Esto puede incluir toallas, batas, gorros de ducha, fundas para camillas, protectores para almohadas, hisopos de algodón, mascarillas, guantes y papel de camilla.
3. Material de empaque y presentación: En el caso de la venta de productos cosméticos y el empaquetado de muestras, se utilizan envases, etiquetas, cajas y bolsas para presentar y proteger los productos.

Los productos cosméticos utilizados en estos sectores deben contar con el registro sanitario otorgado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Este registro garantiza que los productos cumplan con los requisitos de calidad, seguridad y eficacia establecidos por la autoridad sanitaria.

Los establecimientos que producen o manipulan productos cosméticos deben cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Estas normas establecen los requisitos para la producción, almacenamiento, distribución y control de calidad de los productos cosméticos, asegurando la seguridad y calidad de los mismos.

Los consumidores tienen derechos protegidos por la ley, como el derecho a recibir información veraz y suficiente sobre los productos, el derecho a la seguridad y calidad de los productos, y el derecho a presentar reclamos y recibir compensación en caso de productos defectuosos o incumplimiento de los servicios contratados.

Lote 7. Papelería.

En Colombia, se pueden encontrar diversas marcas nacionales e internacionales que ofrecen materiales de papelería. El mercado colombiano ofrece una amplia variedad de productos de papelería para diferentes usos. Se pueden encontrar bolígrafos, lápices, cuadernos, libretas, carpetas, archivadores, papel, sobres, etiquetas, clips, grapadoras, perforadoras, cintas adhesivas, pegamento, material de escritorio y otros accesorios.

Los materiales de papelería se pueden adquirir en tiendas especializadas en papelería y suministros de oficina, supermercados, grandes almacenes y tiendas en línea. Estas opciones permiten a los consumidores encontrar los productos de papelería que necesitan de manera conveniente.

os materiales de papelería están disponibles en diferentes rangos de precios. Hay opciones económicas y de calidad para aquellos con presupuestos más ajustados, así como productos de gama alta para aquellos que buscan características especiales o marcas reconocidas.

El uso de estos materiales en la formación proporciona un espacio físico para que los estudiantes documentar y realizar un seguimiento de sus procesos de desarrollo, experimentos, pruebas y resultados. Permite realizar un seguimiento de los pasos tomados, evaluar el progreso y analizar los resultados obtenidos.

La papelería proporciona una herramienta tangible para realizar análisis, evaluaciones y comparaciones de diferentes enfoques o soluciones tecnológicas.

El sector está sujeto a las regulaciones comerciales establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en Colombia. Estas regulaciones incluyen aspectos como el registro de marcas, la competencia desleal, el etiquetado y las prácticas comerciales.

Los materiales de papelería deben cumplir con las normas de calidad establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Estas normas aseguran que los productos cumplan con estándares de calidad y seguridad.

Existen regulaciones ambientales en Colombia que se aplican a la fabricación, distribución y disposición de materiales de papelería. Estas regulaciones promueven el uso sostenible de recursos, la gestión adecuada de residuos y la reducción del impacto ambiental.

Lote 8. Salud.

Los materiales formativos en el área de la salud, como libros de texto, guías clínicas y manuales, sirven como fuentes de referencia y consulta durante la formación y en la práctica profesional. Los tecnólogos pueden utilizar estos materiales para ampliar sus conocimientos, revisar procedimientos y actualizar sus habilidades.

Los tecnólogos de salud necesitan tener acceso a una variedad de instrumentos y herramientas clínicas, como estetoscopios, tensiómetros, termómetros, otoscopios, espéculos, jeringas, agujas, entre otros. Estos instrumentos son esenciales para realizar evaluaciones y procedimientos clínicos.

En el área de la salud, especialmente en laboratorios clínicos, se requiere una variedad de suministros de laboratorio, como tubos de ensayo, pipetas, placas de Petri, reactivos químicos y otros insumos necesarios para realizar análisis y pruebas diagnósticas.

La esterilización es fundamental en el campo de la salud para prevenir infecciones. Por lo tanto, se requieren suministros de esterilización, como autoclaves, indicadores químicos y biológicos, bolsas de esterilización y otros productos utilizados para garantizar la seguridad en la atención médica.

Existen normas técnicas colombianas que establecen requisitos específicos para algunos materiales utilizados en la formación en salud. Por ejemplo, la norma técnica NTC 1623 establece los requisitos para simuladores médicos y la norma técnica NTC-ISO 9001 establece los requisitos para el sistema de gestión de calidad de los proveedores de materiales de formación.

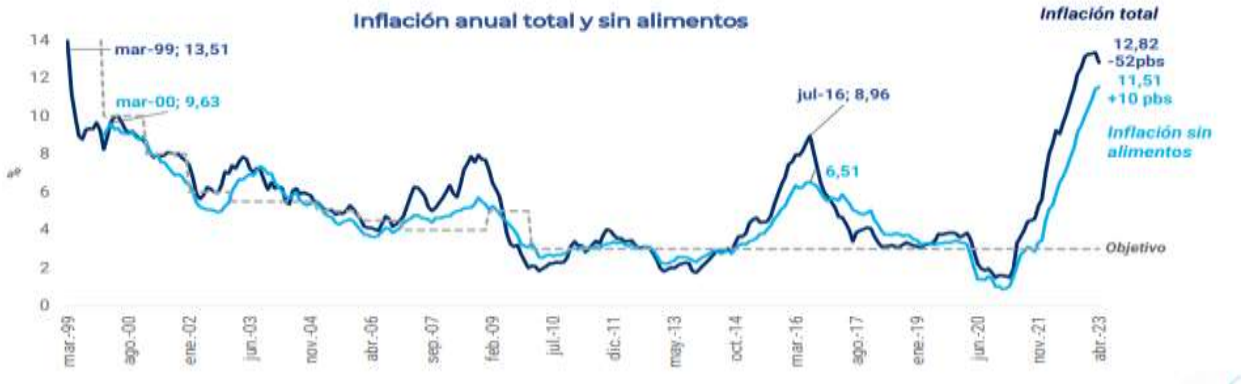
Todos los productos utilizados en el sector de la salud, incluidos los materiales de formación, deben obtener un registro sanitario otorgado por el Instituto Nacional de Vigilancia de

Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Este registro garantiza que los productos cumplan con los requisitos de calidad y seguridad establecidos por la autoridad sanitaria.

INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,78% en abril, por debajo de nuestra expectativa y la del consenso de analistas (0,87%). La inflación anual disminuyó 52 puntos básicos a 12,82%, desde el máximo de 1999 alcanzado en marzo, ubicándose en el nivel más bajo desde noviembre.

En abril continuó la recomposición de la inflación, con presiones al alza concentradas en servicios y regulados, y un menor protagonismo de alimentos. Así, la inflación mensual sin alimentos fue de 0,99% y su variación anual ascendió a 11,51%, nivel récord.



Fuente: DANE. BanRep. Cálculos: Corficolombiana.

El 80% de los rubros del IPC registró variaciones mensuales positivas, muy superior al promedio de 72% registrado para el cuarto mes del año entre 2010-2021. La inflación mensual de abril duplicó su promedio para este mes, con presiones significativas provenientes de todos los grandes componentes, excepto alimentos.

Servicios: variación mensual de 0,94% (vs 0,71% un año atrás) y anual de 8,98%, nuevo récord. Aportes más relevantes de arriendos y comidas fuera del hogar.

ESPACIO EN BLANCO



	Variación (%)		Contribución (p.p)	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Servicios	**0,94**	**8,98**	**0,41**	**4,11**
Arriendo imputado	0,86	5,03	0,11	0,67
Arriendo efectivo	0,94	5,04	0,08	0,49
Restaurantes	1,09	18,71	0,08	1,28
Cuotas adm	2,94	11,33	0,03	0,13
Comida rápida	0,98	20,28	0,02	0,41
Servicio doméstico	2,00	10,03	0,02	0,10
Servicios Peluquería	1,57	11,08	0,01	0,09
Seguros de vehículos	3,71	44,01	0,01	0,07
Mantenimiento y reparaciones en taller	1,43	8,61	0,01	0,04
Gastos en discotecas, bares	1,38	8,94	0,01	0,04

Fuente: DANE. Cálculos: Corficolombiana.

Regulados: inflación mensual de 1,32% (vs 0,83% hace un año) y anual de 15,28%, un nuevo máximo desde 2001. Resultado principalmente de aumentos en los precios de los combustibles y de las tarifas de agua y electricidad.



	Variación (%)		Contribución (p.p)	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Regulados	**1,32**	**15,28**	**0,23**	**2,67**
Combustibles para vehículos	3,36	22,86	0,09	0,57
Suministro de Agua	3,10	12,42	0,06	0,24
Electricidad	1,69	19,49	0,06	0,63
Transporte urbano	0,45	12,58	0,02	0,58
Alcantarillado	2,90	11,40	0,02	0,06

Fuente: DANE. Cálculos: Corficolombiana.

Bienes: variación mensual de 0,81% (vs 1,48% hace un año). La inflación anual disminuyó desde su máximo histórico del mes previo como resultado de una alta base estadística. Los vehículos impulsaron la variación mensual.



	Variación (%)		Contribución (p.p)	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Bienes	**0,81**	**14,33**	**0,15**	**2,57**
Vehículo	0,98	23,12	0,03	0,64
Cerveza y refajo	1,38	12,13	0,01	0,12
Farmacéuticos y dermatológicos	1,10	12,10	0,01	0,13
Limpieza hogar	0,75	28,16	0,01	0,38
Otros aseo personal	0,87	15,73	0,01	0,15
Vestuario hombre	0,95	9,87	0,01	0,09
Higiene oral	2,03	19,37	0,01	0,07
Vestuario mujer	0,66	4,02	0,01	0,03
Muebles	0,90	8,66	0,01	0,05

Fuente: DANE. Cálculos: Corficolombiana.

El promedio de las medidas de inflación básica que sigue BanRep disminuyó a 11,40%, 5 básicos por debajo del máximo histórico alcanzado en marzo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 3,9%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,0%

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 2,6%.
- Formación bruta de capital decrece 10,3%.
- Exportaciones crecen 5,1%.
- Importaciones decrecen 7,5%.

Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2023 el gasto de consumo final crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,9%
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 0,2%

TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2015-2023).



* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.

Notas: • Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.

Para marzo de 2023, la tasa de desempleo fue de 10,0%. Comparada con el mismo mes de 2022 (12,1%) tuvo una disminución de 2,1 puntos porcentuales (variación estadísticamente significativa). La tasa global de participación fue de 64,3%, lo que significó un ascenso de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue de 57,9%, lo que representó un incremento de 2,1 puntos porcentuales comparada con la de 2022 (55,8%) (variación estadísticamente significativa)

En el trimestre comprendido entre enero y marzo de 2023, la tasa de desempleo de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%. Las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron Quibdó e Ibagué, con 29,7% y 19,2%, respectivamente. Por el contrario, las menores tasas de desempleo se reportaron en Santa Marta, con 9,6%, y Medellín A.M., con 10,1%.

En el caso de las 7 ciudades sin áreas metropolitanas, la tasa de desempleo más alta para el trimestre enero-marzo de 2023 fue la de Cúcuta, con 14,8%, y la más baja fue la de Bucaramanga, con 9,7%. En cuanto al total de las 32 ciudades y áreas metropolitanas, Arauca y Quibdó presentaron las tasas más altas en el periodo móvil abril de 2022-marzo de 2023, con 30,1% y 25,4%, respectivamente, mientras que las más bajas fueron para Leticia, con 6,7%, y San Andrés, con 8,9%.

En el caso de las 7 ciudades sin áreas metropolitanas, la tasa de desempleo más alta para el trimestre enero-marzo de 2023 fue la de Cúcuta, con 14,8%, y la más baja fue la de Bucaramanga, con 9,7%. En cuanto al total de las 32 ciudades y áreas metropolitanas, Arauca y Quibdó presentaron las tasas más altas en el periodo móvil abril de 2022-marzo de 2023, con 30,1% y 25,4%, respectivamente, mientras que las más bajas fueron para Leticia, con 6,7%, y San Andrés, con 8,9%.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Pueden aplicar todas las personas naturales y jurídicas del sector que cumplan con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos que la entidad señale el pliego para la selección de contratista.

VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACION

El presupuesto oficial para la presente contratación y el presupuesto total del (los) contrato(s) será hasta por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 420.332.775,00)**, incluido impuestos. A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Comercio y Servicios adelantó un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto estimado del proceso. Solicitud que fue realizada a través del SECOP II el día 12 de abril de 2023 a través del proceso EM-ATL-CCS-0006-2023 con el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24300064&isFromPublicArea=True&isModal=False

A través de este y durante el término que estuvo vigente el proceso de solicitud de información, se recibieron dos pre-cotizaciones en la plataforma.
A su vez, a través de correo electrónico una vez cerrado el proceso, se recibieron veintiún precotización más. Con las pre-cotizaciones recibidas se logró estimar el valor promedio para "8-9302-144 Contratar la compra de materiales de formación para los distintos programas del Centro de Comercio y Servicios para la vigencia 2023", el cual quedo estipulado de la forma en que se detalle en el estudio de mercado anexo al presente proceso (Proyección económica del proceso).
Sin embargo, de acuerdo con la necesidad reportada por cada uno de los programas, se cuenta con un presupuesto inferior al asignado en la vigencia anterior, por lo tanto, se prevé que, de acuerdo con el histórico y la necesidad real de la formación de las fichas, el presupuesto asignado no es suficiente para la cobertura de la necesidad de dichos materiales en esta vigencia. Por lo anterior, en el evento en que las condiciones presupuestales lo permitan, se podrá adicionar al valor del presente proceso atendiendo lo establecido en la ley, o una vez agotado el presupuesto disponible y de persistir la necesidad y contar con los recursos, se adelantaran los tramites contractuales necesarios en aras de suplir la necesidad descrita.
Se tiene un presupuesto oficial para el presente proceso de $421.497.131,00, el cual se adjudicará por el valor que resulte del evento de subasta para cada lote, y cuya distribución presupuestal se discrimina de la siguiente manera:

USO	POSICIÓN DEL GASTO	REC 2023	Presupuesto 2023
Recurso para la compra de materiales de formación - Regular	C-3602-1300-7-0-3602031-02	10	$165.880.927,00
Integración con la media	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10	$30.805.574,00
ENI	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10	$20.000.000,00
Producción centros	C-3603-1300-14-0-3603025-02	20	$47.798.000,00
Servicios prestados a la formación	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10	$62.952.590,00
Fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos	C-3605-1300-2-0-3605007-02	27	94.060.040,00
TOTAL, DISPONIBLE PARA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION			$ 421.497.131

3.1 ANALISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario y adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUP.

Las personas naturales y jurídicas, que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con los establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y en el Decreto 1082 de 2015, inscripción que debe estar en firme y vigente.
Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán aportar la información financiera antes solicitada de cada uno de sus integrantes.

En caso de participación de proponentes plurales, se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos de orden financiero con la suma de los componentes de los indicadores.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082. de 2015 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

$$índice\ de\ liquidez = activos\ corrientes\ /\ pasivos\ corrientes$$

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo. Cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados. De acuerdo con el análisis económico y teniendo en cuenta los modelos de negocios de las empresas y con la finalidad de ampliar la pluralidad de oferentes el índice de liquidez será establecido ser igual o mayor a **3,21**

Índice de Endeudamiento= (Pasivo Total / Activo Total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

$$\text{índice de endeudamiento} = \text{pasivo total} / \text{activo tota}$$

Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor. Conforme a las condiciones del sector, el nivel de endeudamiento debe ser igual o inferior a **0,54**

Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \text{utilidad operacional} / \text{gastos de intereses}$$

Conforme a las condiciones del sector, la razón de cobertura de intereses mayor o igual a **8,79**. Si el proponente obtiene un índice menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

En caso de que la Razón de cobertura de intereses resulte indeterminada, la propuesta será habilitada siempre que este resultado sea producto de que los gastos de intereses se encuentren en 0.00.

• **Indicadores de capacidad organizacional**

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Teniendo en cuenta lo anterior, y al comportamiento del sector, la rentabilidad del patrimonio del proponente ser mayor o igual **0,21**

$$\text{Rentabilidad sobre patrimonio} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$$

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio la rentabilidad del patrimonio del proponente ser mayor o igual **0,08**

$$Rentabilidad\ sobre\ activos = Utilidad\ Operacional\ /\ Activo\ Total$$

Fijación de indicadores financieros y organizacionales para el proceso de contratación

El SENA verificará la capacidad financiera y organizacional del proponente de acuerdo con el análisis de los documentos exigidos en la propuesta y para tal fin se apoyará en las técnicas y principios de contabilidad generalmente aceptados. Su resultado será de Habilitado o NO Habilitado.

La capacidad financiera y organizacional exigida para el presente Proceso de Contratación se encuentra acorde con las condiciones financieras del estudio del mercado del bien que se pretende contratar, sustentado en el estudio del sector

En este sentido, el rango de índices de capacidad financiera y organizacional requeridos se estableció conforme a las condiciones financieras del mercado y la sugerencia de Colombia Compra Eficiente, seleccionándose aquel rango donde tanto el sector como CCE coinciden con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes dentro del proceso de contratación. En este sentido, el rango de valores requeridos para el presente proceso de contratación será:

INDICADOR	RANGO REQUERIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Indice de Liquidez	Mayor o igual a 3,21
Indice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,54
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 8,79
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,21
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,08

ESPACIO EN BLANCO

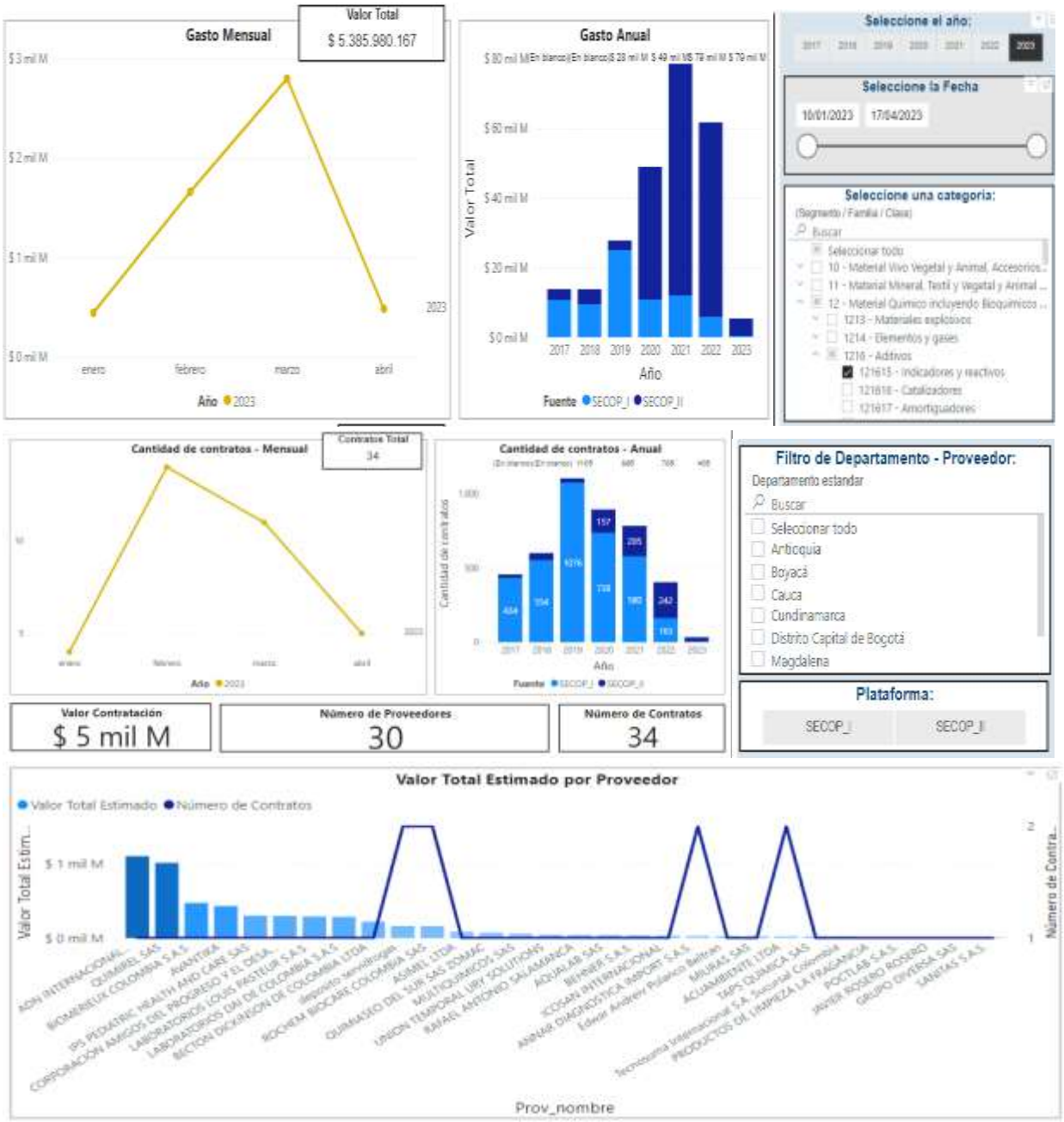
Los indicadores establecidos, son el resultado del análisis de una muestra de empresas pertenecientes a los diferentes sectores objetos de la presente contratación, así:

NIT	RAZON SOCIA	DOMICILIO	CIUDAD	ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	PASIVOS CORRIENTE	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERE	LIQUIDE	ENDEUDAMIENT	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
860002590	BRENNTAG COLOMBIA	CARRERA 15 NO.	BOGOTA D.C.	$ 351.129.217.000,00	$ 470.517.213.000,00	$ 203.140.501.000,00	$ 331.973.947.000,00	$ 138.543.266.000,00	$ 38.399.617.000,00	$ 5.202.544.000,00	1,73	0,71	7,38	0,28	0,08
890101977	AVANTIKA COLOMBIA S	CR 57 NO 74 - 55	BARRANQUILL	$ 10.421.311.000,00	$ 14.129.518.000,00	$ 3.043.162.000,00	$ 6.220.674.000,00	$ 7.908.844.000,00	$ 2.358.109.000,00	$ 190.873.000,00	3,42	0,44	12,35	0,30	0,17
800104007	COACOSTA SAS	CALLE 59 53 33	BARRANQUILL	$ 21.531.944.000,00	$ 26.745.182.000,00	$ 10.213.436.000,00	$ 11.382.298.000,00	$ 15.362.884.000,00	$ 6.308.180.000,00	$ 3.280.992.000,00	2,11	0,43	1,92	0,41	0,24
805002736	SUMIQUIM SUMINISTR	CL 15 NO 35 - 75	YUMBO-VALLE	$ 27.782.700.000,00	$ 29.945.085.000,00	$ 16.664.575.000,00	$ 16.997.481.000,00	$ 12.947.604.000,00	$ 4.222.339.000,00	$ 2.625.539.000,00	1,67	0,57	1,61	0,33	0,14
800134597	IMCD COLOMBIA SAS	AV CR 19 95 20 (	BOGOTA D.C.	$ 20.098.256.000,00	$ 79.722.526.000,00	$ 5.638.716.000,00	$ 38.794.499.000,00	$ 40.928.027.000,00	$ 6.364.803.000,00	$ 523.380.000,00	3,56	0,49	12,16	0,16	0,08
892301141	INVERSIONES ELCER S.A	CR 54 No 72 - 141	Barranquilla	$ 2.152.086.095,00	$ 2.388.465.000,00	$ 311.153.472,00	$ 509.053.304,00	$ 1.879.411.696,00	$ 411.512.572,00	$ 18.096.357,00	6,92	0,21	22,74	0,22	0,17
800164767	GABRICA SAS	CALLE 164 15 29	BOGOTA D.C.	$ 121.850.602.000,00	$ 143.227.041.000,00	$ 37.768.666.000,00	$ 43.264.176.000,00	$ 99.962.865.000,00	$ 62.612.925.000,00	$ 980.627.000,00	3,23	0,30	63,85	0,63	0,44
830058315	TREFILADOS DE COLON	CL 15 29 28	BOGOTA D.C.	$ 141.130.444.000,00	$ 162.342.053.000,00	$ 98.561.575.000,00	$ 135.571.023.000,00	$ 26.771.030.000,00	$ 10.785.867.000,00	$ 4.946.013.000,00	1,43	0,84	2,18	0,40	0,07
800232356	FAJOBE SAS	VUELTA GRANDE	COTA-CUNDIN	$ 116.276.527.000,00	$ 161.229.433.000,00	$ 66.376.298.000,00	$ 66.376.298.000,00	$ 94.853.135.000,00	$ 30.892.364.000,00	$ 2.266.860.000,00	1,75	0,41	13,63	0,33	0,19
890932389	TERNIUM COLOMBIA S	CR 42 NO. 26-18	ITAGUI-ANTIO	$ 520.333.920.000,00	$ 1.142.081.881.000,00	$ 501.057.125.000,00	$ 534.797.416.000,00	$ 607.284.465.000,00	$ 206.259.304.000,00	$ 11.446.157.000,00	1,04	0,47	18,02	0,34	0,18
890800788	SUMATEC SAS	CRA 23 N 64 B 33	MANIZALES-CA	$ 152.510.981.000,00	$ 181.032.583.000,00	$ 127.643.966.000,00	$ 150.499.962.000,00	$ 30.532.621.000,00	$ 11.474.350.000,00	$ 8.292.708.000,00	1,19	0,83	1,38	0,38	0,06
900034102	FERRETERIA ANDRES M	CARRERA 25 15 6	BOGOTA D.C.	$ 64.906.039.000,00	$ 97.782.503.000,00	$ 41.902.588.000,00	$ 64.313.251.000,00	$ 33.469.252.000,00	$ 21.157.627.000,00	$ 4.965.702.000,00	1,55	0,66	4,26	0,63	0,22
901165045	GD GROUP S.A.S	CL 96 No 71 - 37	Barranquilla	$ 826.262.846,00	$ 946.414.600,00	$ 22.676.000,00	$ 30.196.000,00	$ 916.218.600,00	$ 868.960.085,00	$ 2.159.500,00	36,44	0,03	402,39	0,95	0,92
811018676	JOHN URIBE E HIJOS S.	CRA 52 19 80	MEDELLIN-ANT	$ 212.631.796.000,00	$ 229.538.154.000,00	$ 136.861.256.000,00	$ 179.562.653.000,00	$ 49.975.501.000,00	$ 12.305.038.000,00	$ 20.150.818.000,00	1,55	0,78	0,61	0,25	0,05
860002518	UNILEVER ANDINA COL	UNILEVER ANDINA	BOGOTA D.C.	$ 665.935.650.000,00	$ 1.365.630.327.000,00	$ 675.761.267.000,00	$ 781.326.973.000,00	$ 584.303.354.000,00	$ 80.474.622.000,00	$ 5.546.941.000,00	0,99	0,57	14,51	0,14	0,06
890914526	ALMACENES FLAMINGO	CL 27 46 70 LOC	MEDELLIN-AN	$ 302.593.723.000,00	$ 510.825.115.000,00	$ 263.848.405.000,00	$ 343.709.681.000,00	$ 167.115.434.000,00	$ 9.395.869.000,00	$ 5.197.783.000,00	1,15	0,67	1,81	0,06	0,02
860001777	INDUSTRIAS INCA S.A.S	CR 68B 10A 97 B	BOGOTA D.C.	$ 120.802.640.000,00	$ 184.358.692.000,00	$ 113.842.031.000,00	$ 120.927.494.000,00	$ 63.431.198.000,00	$ 3.706.841.000,00	$ 2.113.209.000,00	1,06	0,66	1,75	0,06	0,02
860028580	DISPAPELES SAS	CL 103 69 53	BOGOTA D.C.	$ 232.737.129.000,00	$ 315.037.994.000,00	$ 139.511.915.000,00	$ 180.027.378.000,00	$ 135.010.616.000,00	$ 13.751.137.000,00	$ 7.584.789.000,00	1,67	0,57	1,81	0,10	0,04
900813768	DISTRIJASS Y CIA SAS	CL 1 T 2 - 37	PALMIRA-VALL	$ 15.001.419.000,00	$ 16.951.591.000,00	$ 10.344.607.000,00	$ 13.352.774.000,00	$ 3.598.817.000,00	$ 1.067.285.000,00	$ 335.239.000,00	1,45	0,79	3,18	0,30	0,06
900690141	BELJA TRADING COLON	AV CALLE 127 70(	BOGOTA D.C.	$ 15.994.362.000,00	$ 16.387.746.000,00	$ 12.306.410.000,00	$ 12.308.629.000,00	$ 4.079.117.000,00	$ 241.275.000,00	$ 1.195.613.000,00	1,30	0,75	0,20	0,06	0,01
805007371	CARODE SAS	CALLE 29 N 6 A 4(	CALI-VALLE	$ 4.409.335.000,00	$ 13.135.696.000,00	$ 553.553.000,00	$ 553.553.000,00	$ 12.582.143.000,00	$ 790.470.000,00	$ 35.161.000,00	7,97	0,04	22,48	0,06	0,06
900513667	ANEMOI AMBIENTE UR	CL 117 11A 35 O	BOGOTA D.C.	$ 1.820.555.000,00	$ 1.832.024.000,00	$ 296.913.000,00	$ 580.663.000,00	$ 1.251.361.000,00	-$ 522.955.000,00	$ 26.845.000,00	6,13	0,32	-19,48	-0,42	-0,29
830113598	ADMINEGOCIOS SAS	CR 13 26A 47 P2	BOGOTA D.C.	$ 1.960.814.515.000,00	$ 11.028.943.334.000,00	$ 2.627.624.744.000,00	$ 2.628.609.497.000,00	$ 8.400.333.837.000,00	$ 1.093.610.450.000,00	$ 24.878.097.000,00	0,75	0,24	43,96	0,13	0,10
830012969	GLAXOSMITHKLINE CO	AV. EL DORADO N	BOGOTA D.C.	$ 215.732.549.000,00	$ 233.266.820.000,00	$ 74.179.552.000,00	$ 82.048.719.000,00	$ 151.218.101.000,00	$ 17.985.447.000,00	$ 15.720.351.000,00	2,91	0,35	1,14	0,12	0,08
800212840	LOREAL COLOMBIA S.A	CL 90 11 13	BOGOTA D.C.	$ 121.252.555.000,00	$ 385.123.174.000,00	$ 167.023.237.000,00	$ 172.299.330.000,00	$ 212.823.844.000,00	$ 8.959.011.000,00	$ 4.356.613.000,00	0,73	0,45	2,06	0,04	0,02
900402080	FRESENIUS KABI COLO	AVENIDA CARRER	BOGOTA D.C.	$ 139.500.441.000,00	$ 178.680.271.000,00	$ 97.030.780.000,00	$ 98.176.859.000,00	$ 80.503.412.000,00	$ 20.218.990.000,00	$ 1.250.150.000,00	1,44	0,55	16,17	0,25	0,11
860002392	MERCK SHARP & DOHM	CALLE 127A NO. 5	BOGOTA D.C.	$ 335.719.376.000,00	$ 417.124.363.000,00	$ 139.344.404.000,00	$ 242.758.530.000,00	$ 174.365.833.000,00	$ 34.682.678.000,00	$ 4.969.287.000,00	2,41	0,58	6,98	0,20	0,08
816001182	AUDIFARMA SA	CALLE 105 14 140	PEREIRA-RISAR	$ 1.527.334.315.000,00	$ 1.921.989.181.000,00	$ 1.461.401.969.000,00	$ 1.673.865.883.000,00	$ 248.123.298.000,00	$ 85.119.815.000,00	$ 36.521.848.000,00	1,05	0,87	2,33	0,34	0,04
802008192	SOLUCIONES MAF SAS	CALLE 30 1 - 295	SOLEDAD-ATLA	$ 63.431.011.000,00	$ 84.453.874.000,00	$ 48.366.643.000,00	$ 58.278.858.000,00	$ 26.175.016.000,00	$ 2.974.168.000,00	$ 2.152.648.000,00	1,31	0,69	1,38	0,11	0,04
900378966	INVERSIONES VADISA S	CALLE 11 21 55	BOGOTA D.C.	$ 72.722.586.000,00	$ 79.893.853.000,00	$ 45.080.412.000,00	$ 64.939.535.000,00	$ 14.954.318.000,00	$ 4.601.840.000,00	$ 1.862.698.000,00	1,61	0,81	2,47	0,31	0,06
900019737	VENEPLAST LTDA	BAZURTO CC BAZ	CARTAGENA-BO	$ 34.203.678.000,00	$ 52.271.731.000,00	$ 10.074.433.000,00	$ 24.179.621.000,00	$ 28.092.110.000,00	$ 3.462.370.000,00	$ 245.621.000,00	3,40	0,46	14,10	0,12	0,07
800049074	PAPELERIA Y SERVICIO	CALLE 25 AA SUR	ENVIGADO-AN	$ 9.848.250.000,00	$ 10.264.941.000,00	$ 6.103.061.000,00	$ 6.263.297.000,00	$ 4.001.644.000,00	$ 759.730.000,00	$ 245.605.000,00	1,61	0,61	3,09	0,19	0,07
830010337	SANOFI AVENTIS DE CO	TV 23 97 73 P9	BOGOTA D.C.	$ 541.252.524.000,00	$ 712.347.802.000,00	$ 260.636.938.000,00	$ 273.098.540.000,00	$ 439.249.262.000,00	$ 69.001.537.000,00	$ 1.224.377.000,00	2,08	0,38	56,36	0,16	0,10
900943243	SURAMERICA COMERC	AV 3N 57N 30	CALI-VALLE	$ 401.908.005.000,00	$ 686.629.156.000,00	$ 201.431.044.000,00	$ 484.532.511.000,00	$ 202.096.645.000,00	$ 4.919.349.000,00	$ 22.125.016.000,00	2,00	0,71	0,22	0,02	0,01
860002538	NOVARTIS DE COLOMB	CALLE 93B 16-31	BOGOTA D.C.	$ 421.184.641.000,00	$ 520.724.787.000,00	$ 364.691.629.000,00	$ 370.327.093.000,00	$ 150.397.694.000,00	$ 33.249.016.000,00	$ 5.448.365.000,00	1,15	0,71	6,10	0,22	0,06
860000580	MERCK S.A	AK 9 101 67 P5 (	BOGOTA D.C.	$ 167.908.843.000,00	$ 188.887.920.000,00	$ 43.020.065.000,00	$ 58.056.066.000,00	$ 130.831.854.000,00	$ 24.467.374.000,00	$ 2.610.683.000,00	3,90	0,31	9,37	0,19	0,13
										PROMEDIO	3,21	0,53	21,01	0,23	0,11
										MEDIANA	1,64	0,57	3,72	0,21	0,07
										DESVIACION	1,11	0,02	12,23	0,02	0,03
										INDICADOR SUGERIDO	3,21	0,54	8,79	0,21	0,08

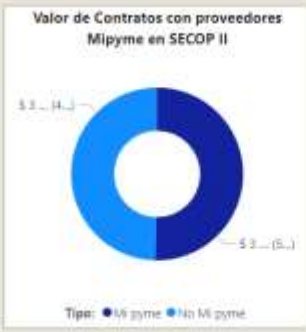
4. ANALISIS DE LA OFERTA

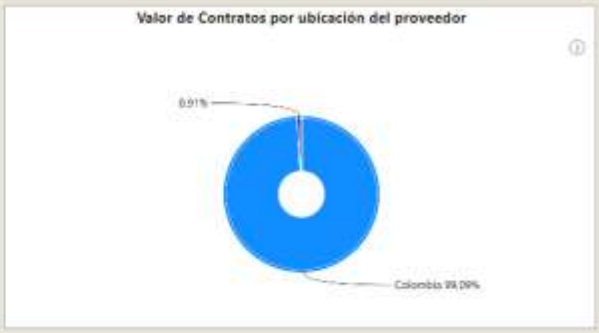
A través de la herramienta de Colombia compra eficiente para determinar la oferta se pudo obtener para los diferentes lotes en sus diferentes códigos:

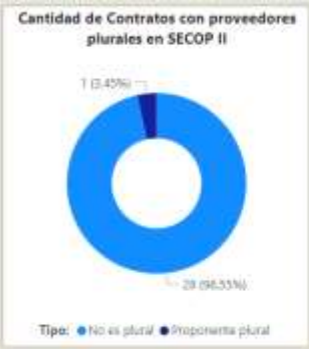
Lote 1: Laboratorio

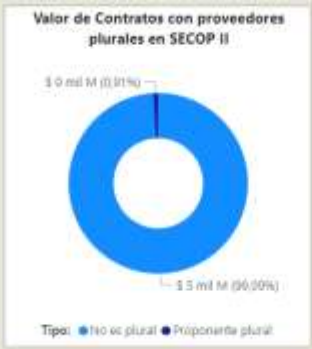




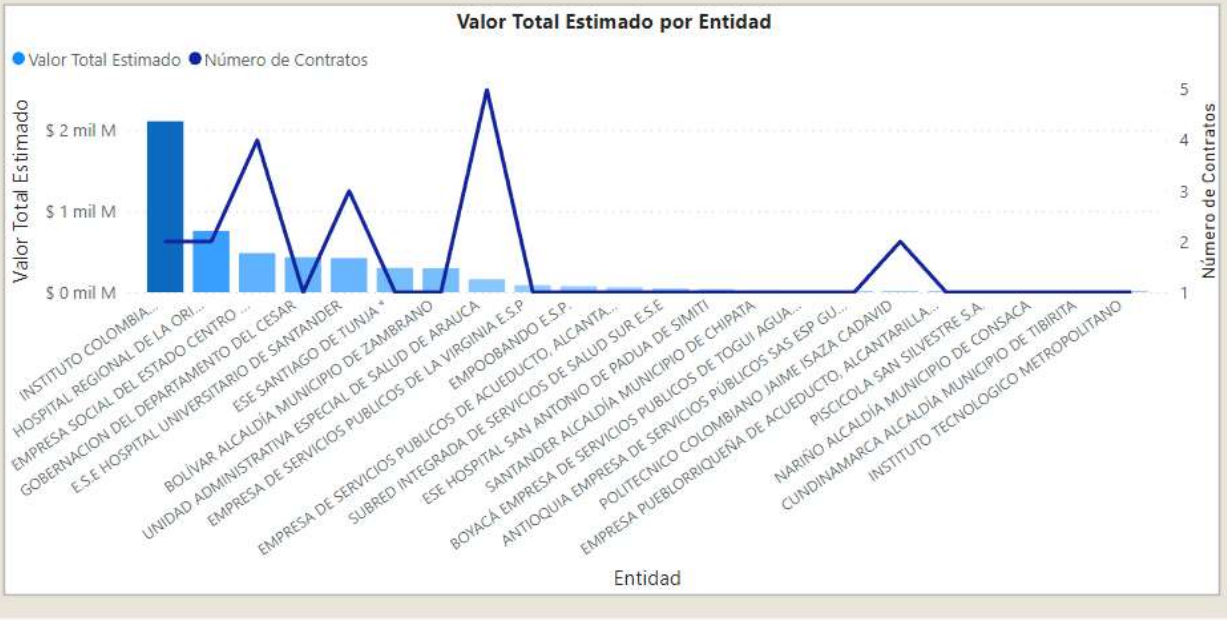






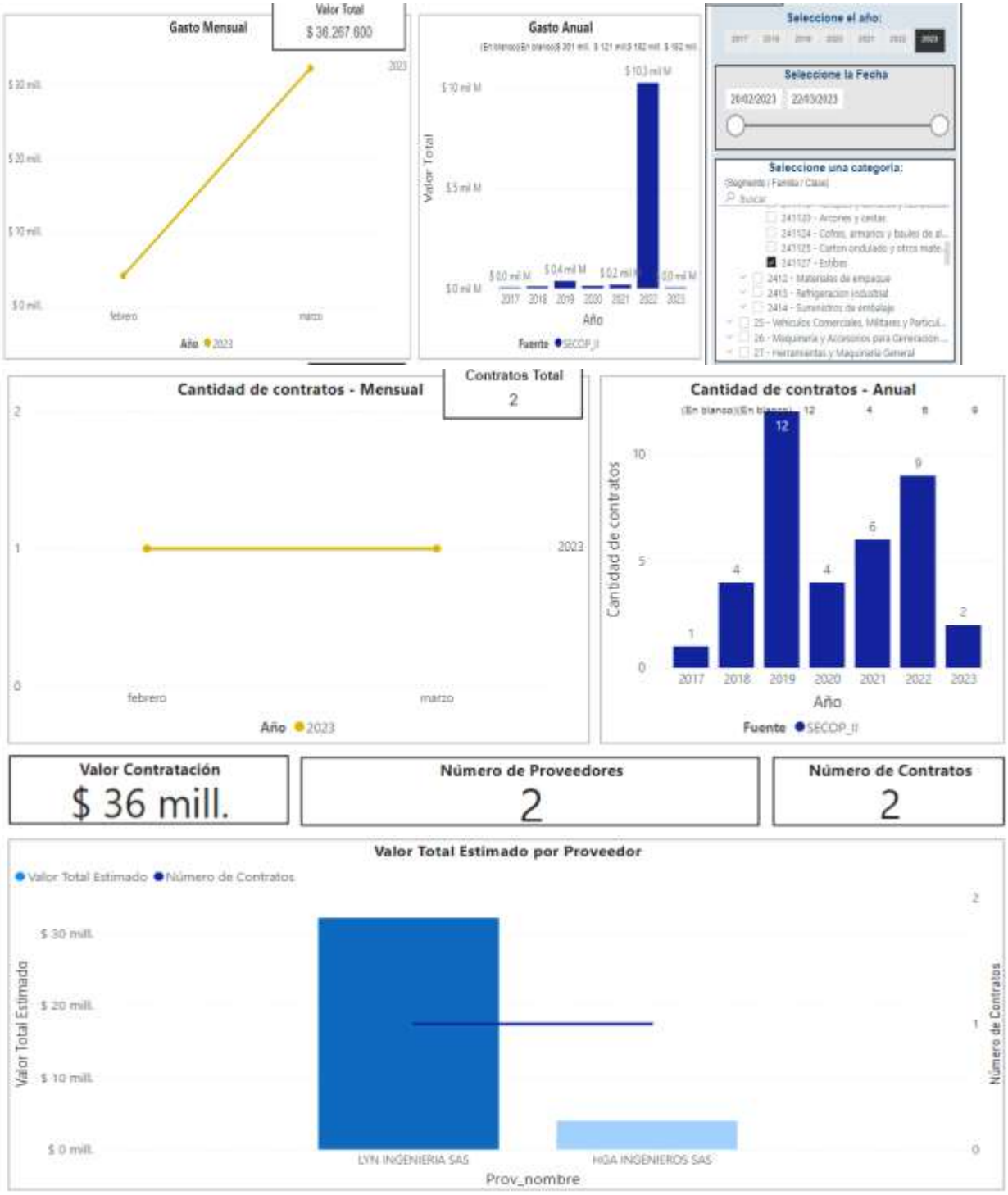




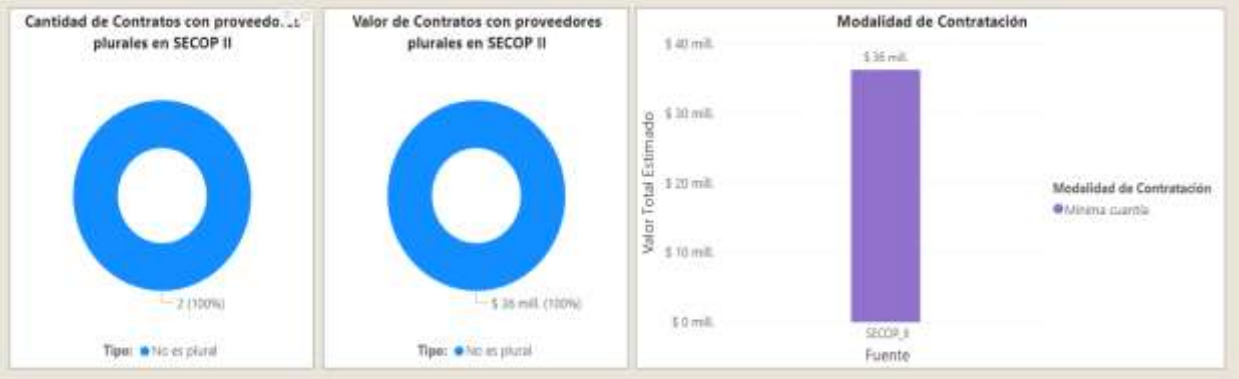


Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1216 - Aditivos	34	$ 5.385.980.167	100,00%	34	$ 5.385.980.167	100,00%
121615 - Indicadores y reactivos	34	$ 5.385.980.167	100,00%	34	$ 5.385.980.167	100,00%
Total	**34**	**$ 5.385.980.167**	**100,00%**	**34**	**$ 5.385.980.167**	**100,00%**

Lote 2: Logística



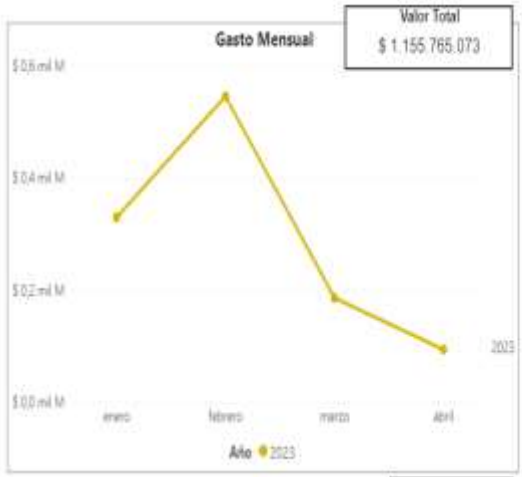


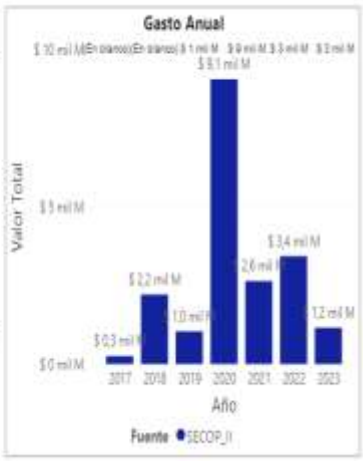




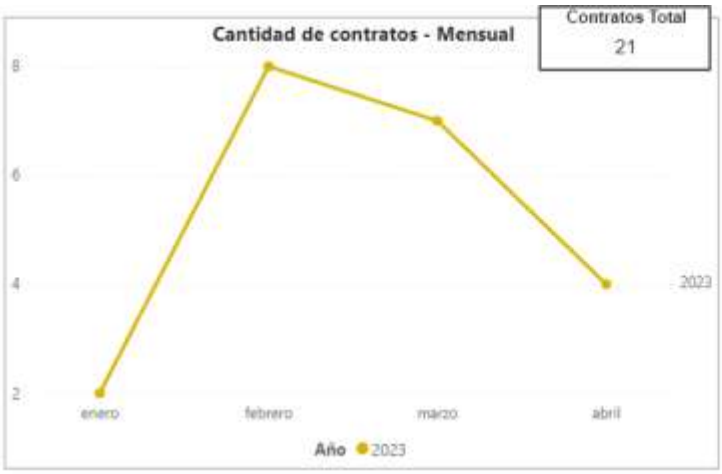
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2411 - Recipientes y almacenamiento	**2**	**$ 36.267.600**	**100,00%**	**2**	**$ 36.267.600**	**100,00%**
241127 - Estibas	2	$ 36.267.600	100,00%	**2**	**$ 36.267.600**	**100,00%**
Total	**2**	**$ 36.267.600**	**100,00%**	**2**	**$ 36.267.600**	**100,00%**

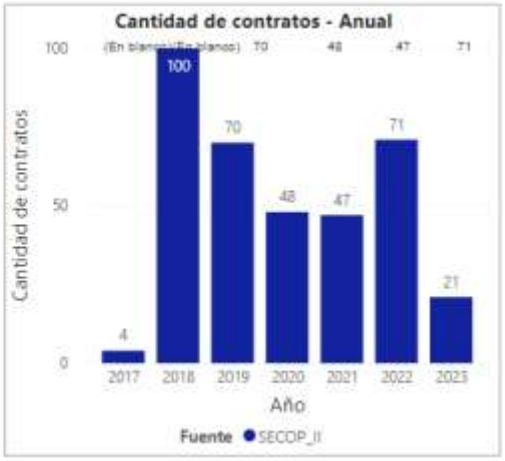
Lote 3: Alojamiento y Limpieza

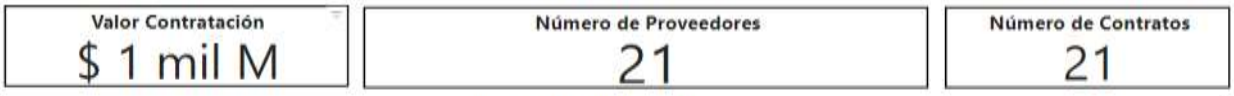


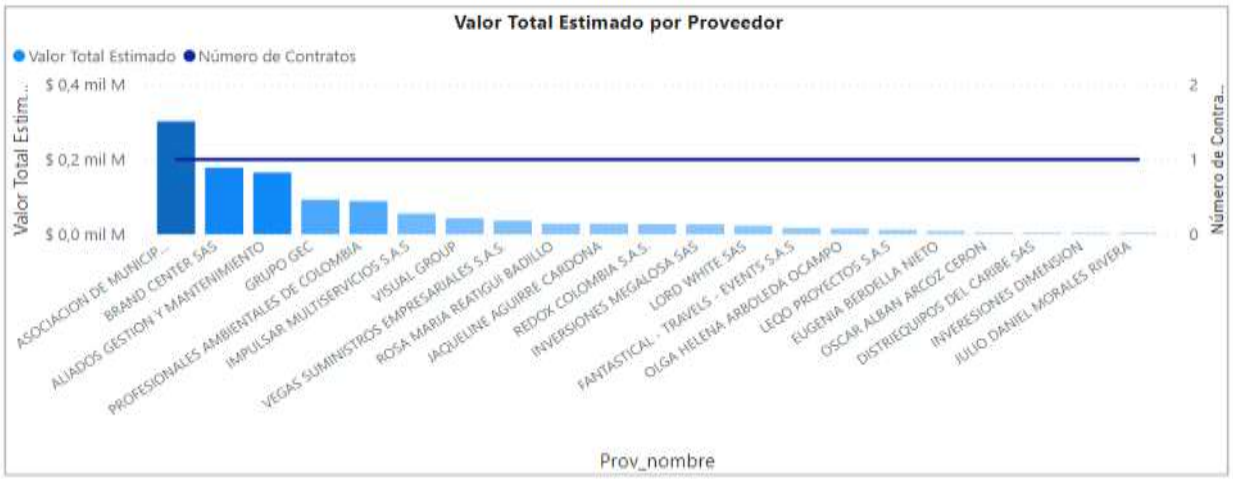














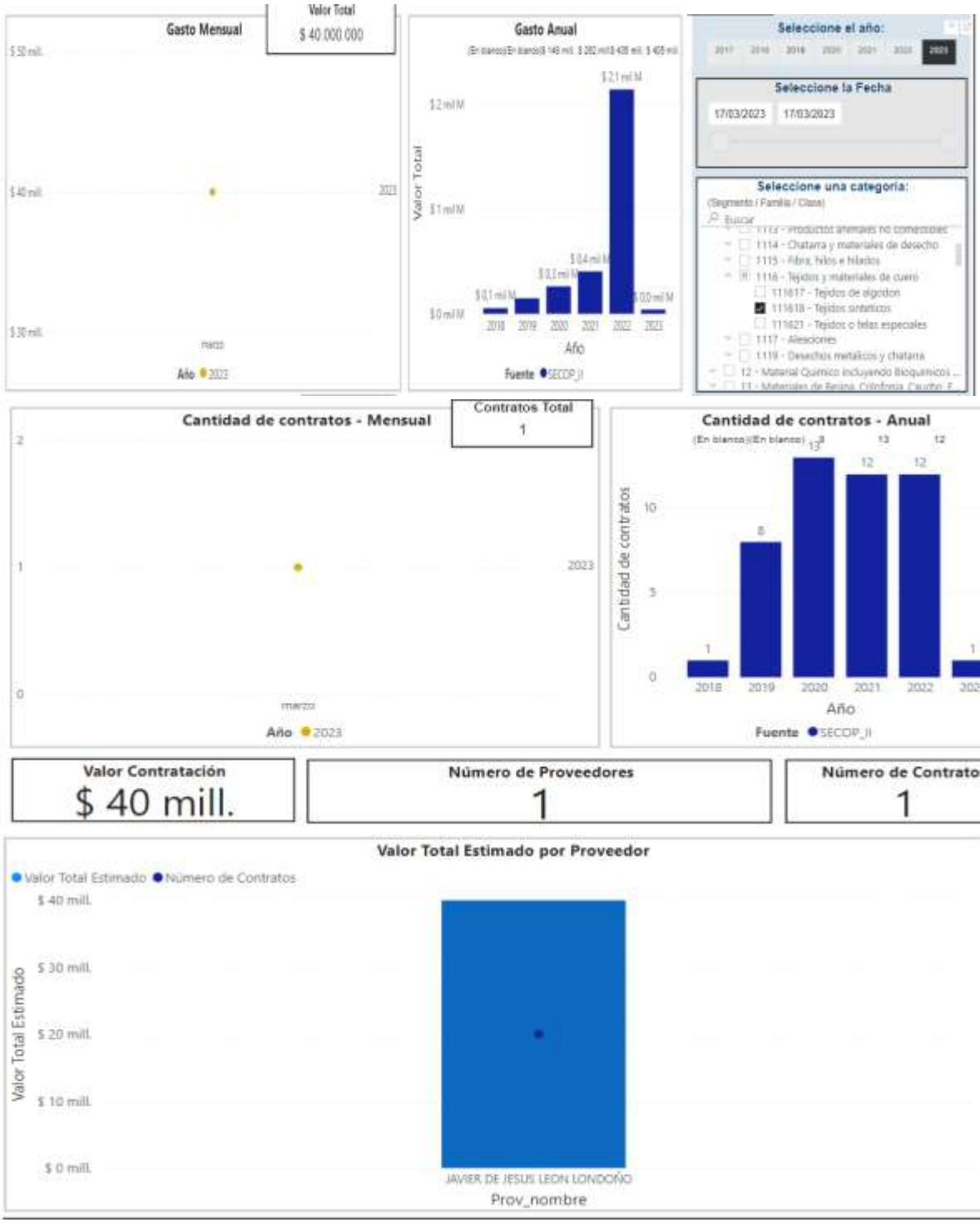
v



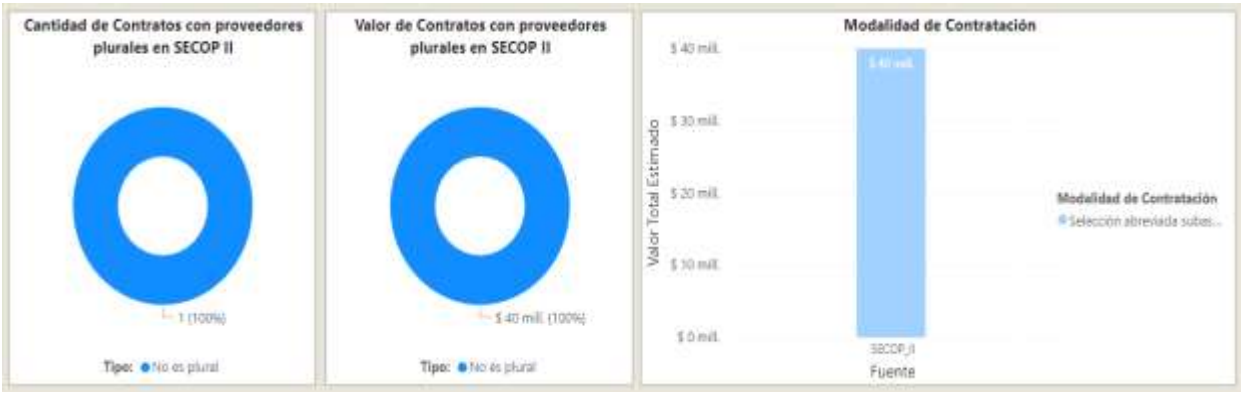


Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4713 - Suministros de aseo y limpieza	21	$ 1.155.765.073	100,00%	21	$ 1.155.765.073	100,00%
471316 - Escobas, traperos, cepillos y accesorios	21	$ 1.155.765.073	100,00%	21	$ 1.155.765.073	100,00%
Total	21	$ 1.155.765.073	100,00%	21	$ 1.155.765.073	100,00%

Lote 4: Artesanías



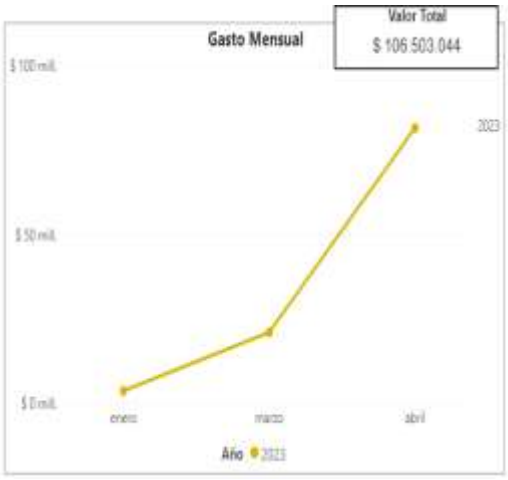


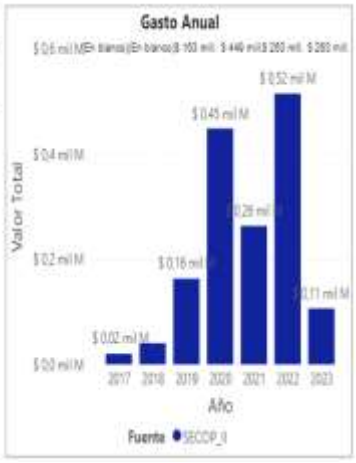




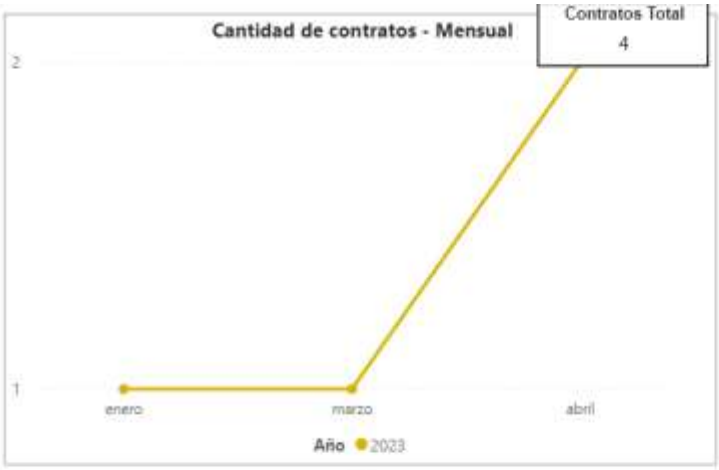
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1116 - Tejidos y materiales de cuero	1	$ 40.000.000	100,00%	1	$ 40.000.000	100,00%
111618 - Tejidos sinteticos	1	$ 40.000.000	100,00%	1	$ 40.000.000	100,00%
Total	1	$ 40.000.000	100,00%	1	$ 40.000.000	100,00%

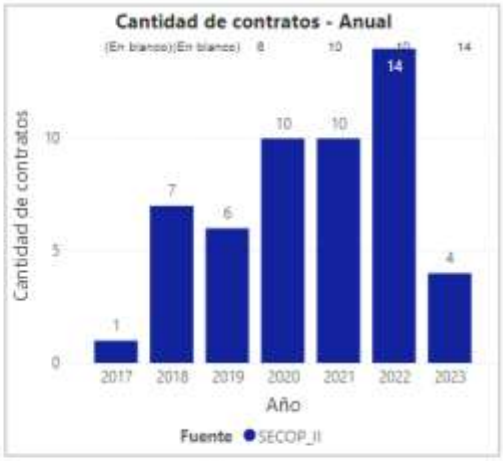
Lote 5: Organización de eventos

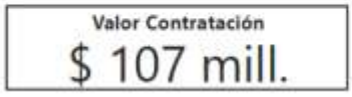


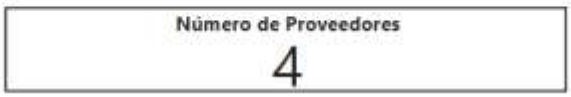


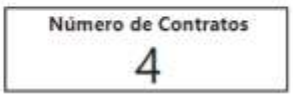


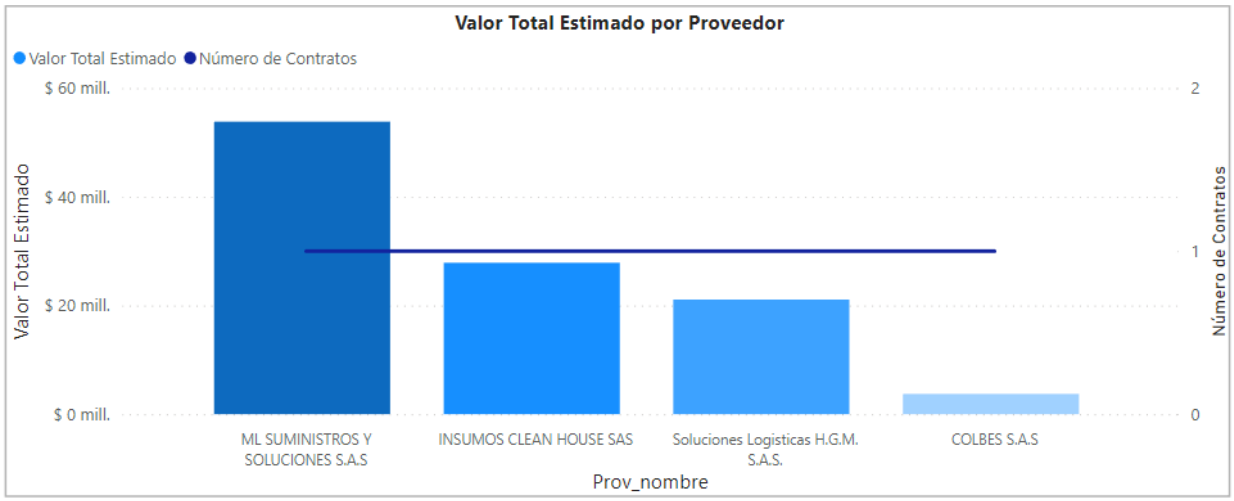




















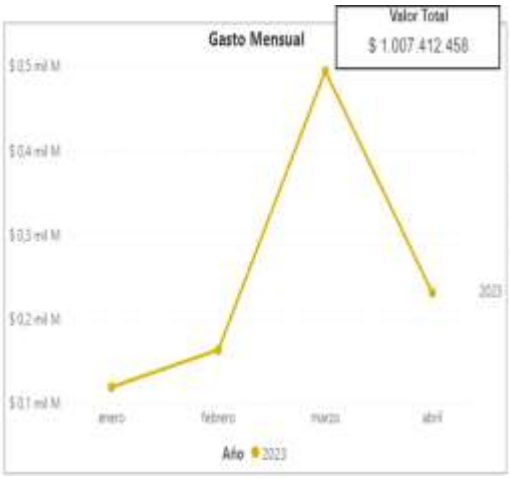


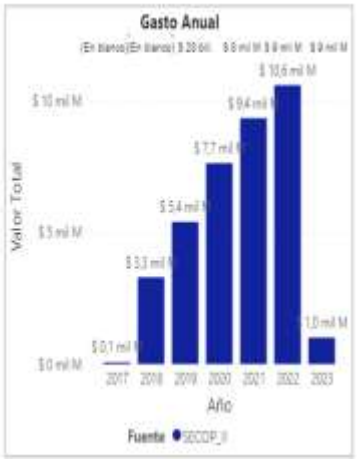




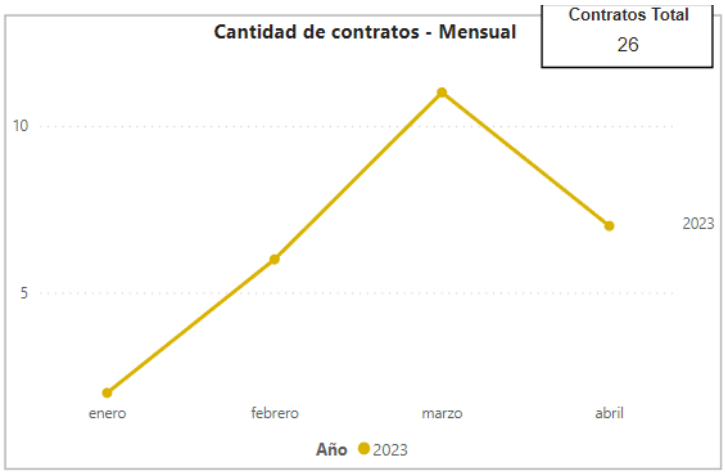
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5212 - Ropa de cama, mantelerias, paños de cocina y toallas	4	$ 106.503.044	100,00%	4	$ 106.503.044	100,00%
521216 - Mantelerias de cocina y mesa y accesorios	4	$ 106.503.044	100,00%	4	$ 106.503.044	100,00%
Total	4	$ 106.503.044	100,00%	4	$ 106.503.044	100,00%

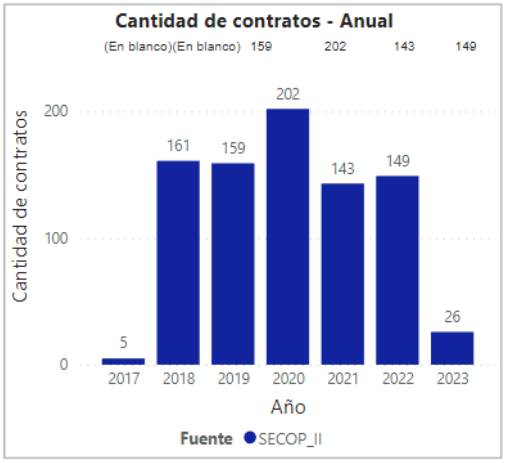
Lote 6: Cosmetología, estética y peluquería



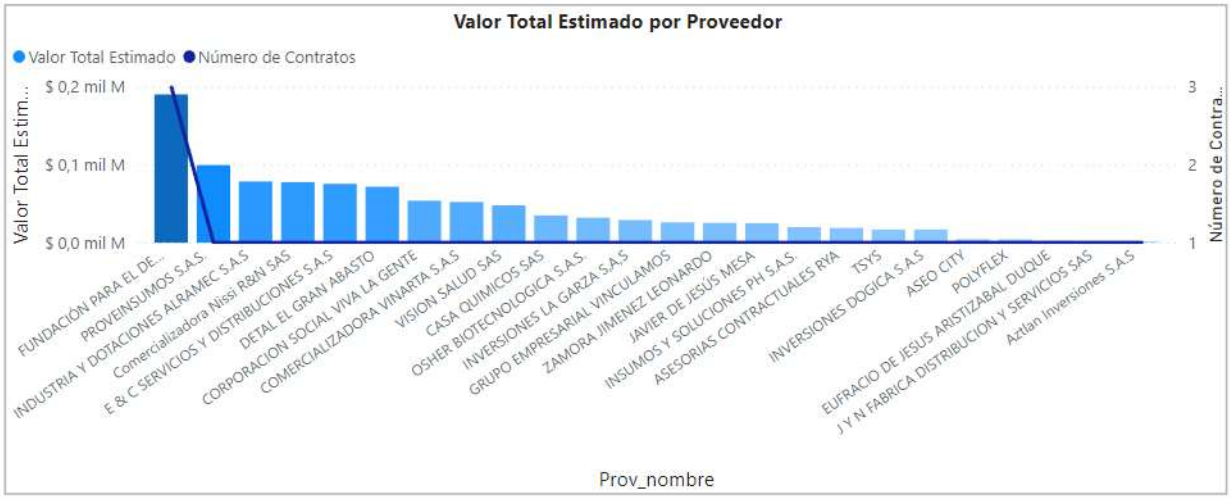








Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 1 mil M	24	26



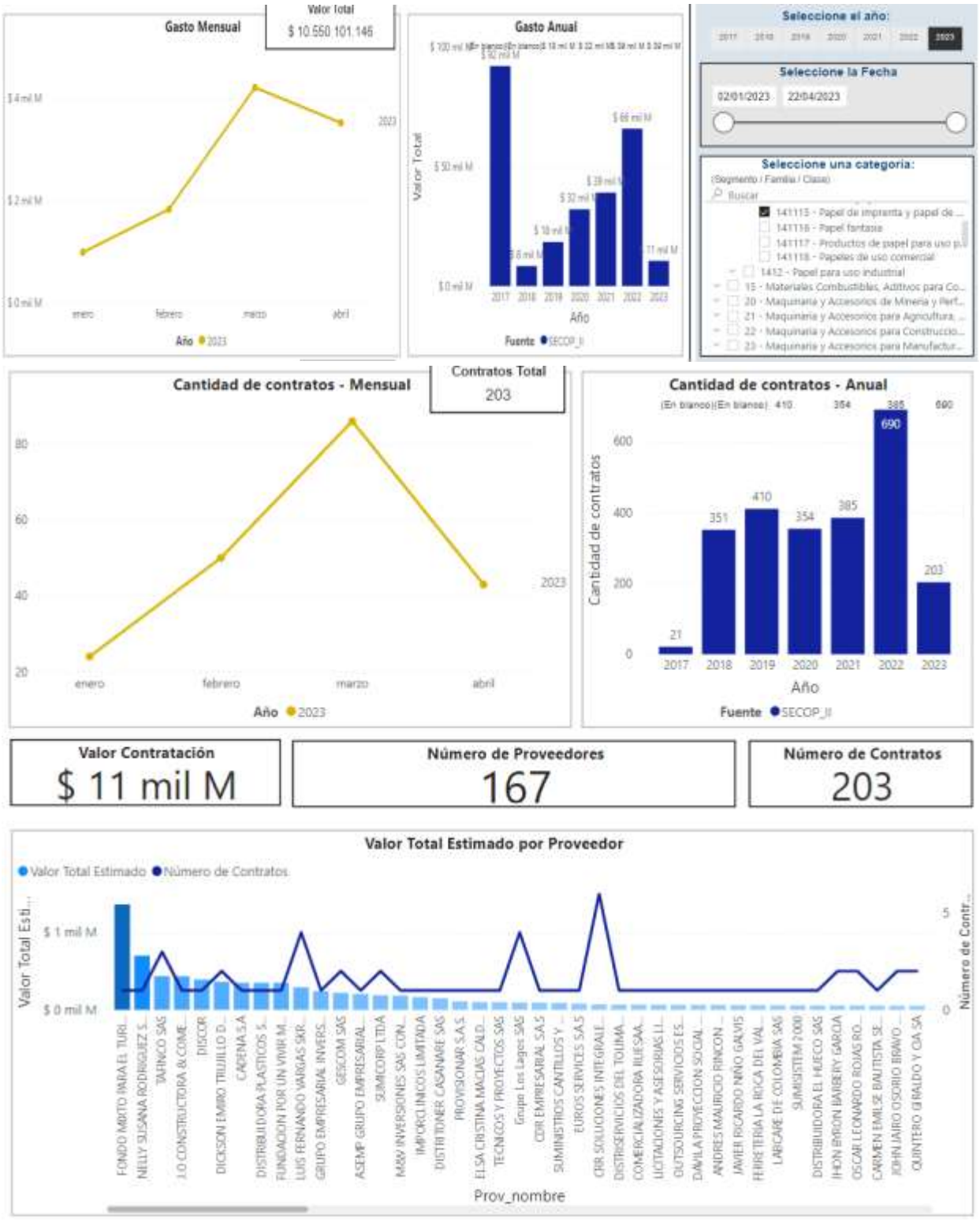






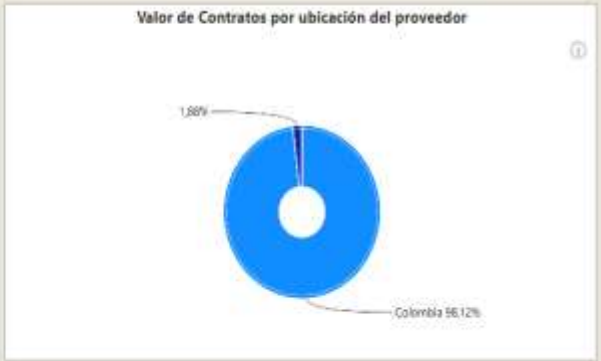
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5313 - Articulos de tocador y cuidado personal	**26**	**$ 1.007.412.458**	**100,00%**	**26**	**$ 1.007.412.458**	**100,00%**
531316 - Baño y cuerpo	26	$ 1.007.412.458	100,00%	**26**	**$ 1.007.412.458**	**100,00%**
Total	**26**	**$ 1.007.412.458**	**100,00%**	**26**	**$ 1.007.412.458**	**100,00%**

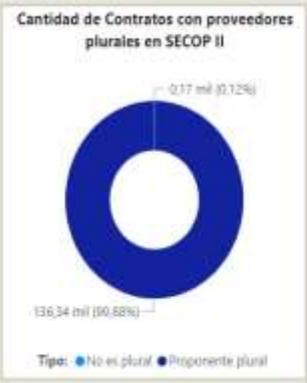
Lote 7: Papelería



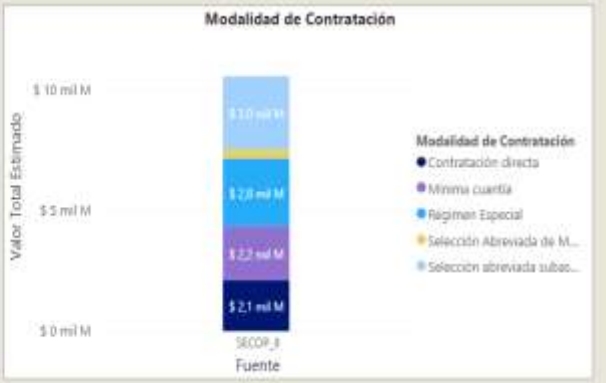


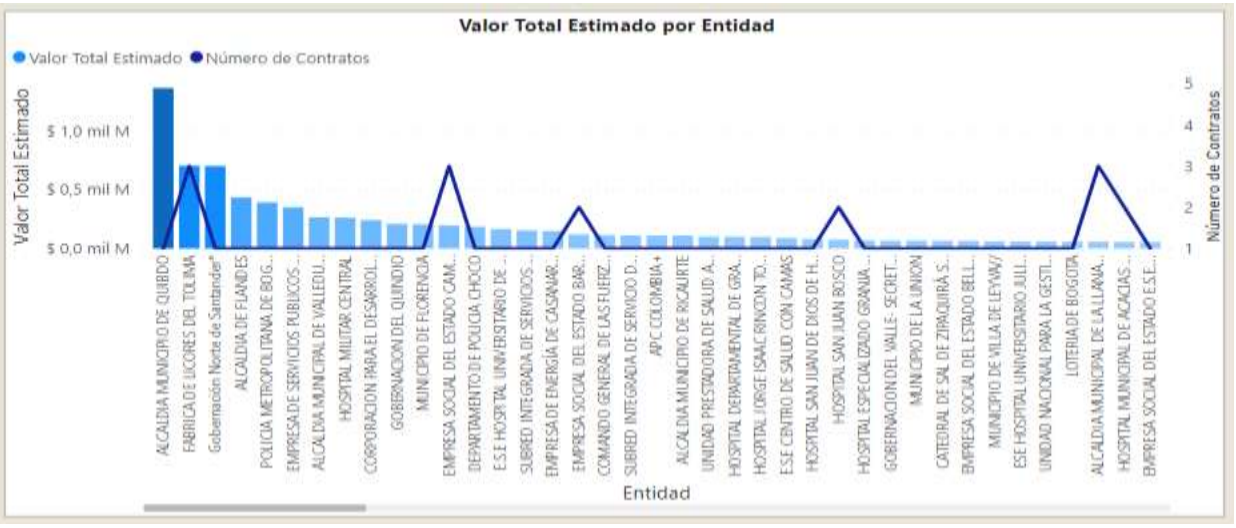






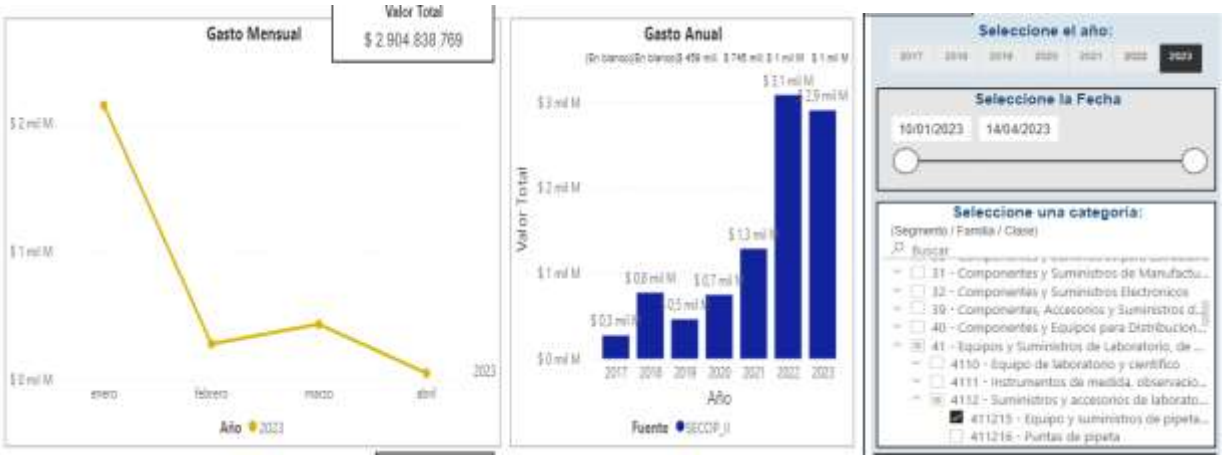


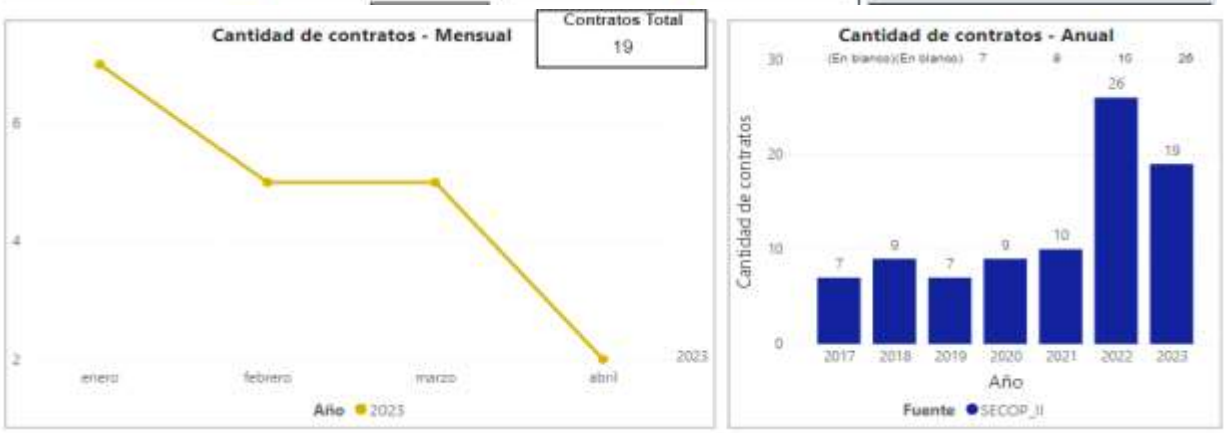


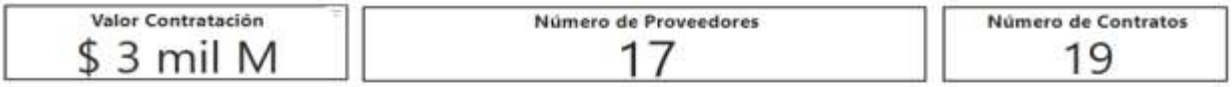


Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1411 - Productos de papel	203	$ 10.550.101.146	100,00%	203	$ 10.550.101.146	100,00%
141115 - Papel de imprenta y papel de escribir	203	$ 10.550.101.146	100,00%	203	$ 10.550.101.146	100,00%
Total	203	$ 10.550.101.146	100,00%	203	$ 10.550.101.146	100,00%

Lote 8: Salud


Gasto Mensual
Valor Total
$ 2.904.838.769
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
2023
Año 2023
Gasto Anual
Valor Total
$ 3 mil M
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
$ 0.3 mil M
$ 0.8 mil M
$ 0.5 mil M
$ 0.7 mil M
$ 1.3 mil M
$ 2.1 mil M
$ 2.9 mil M
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
Año
Fuente SECOP_II
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
10/01/2023
14/04/2023
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
31 - Componentes y Suministros de Manufactu...
32 - Componentes y Suministros Electrónicos
39 - Componentes, Accesorios y Suministros d...
40 - Componentes y Equipos para Distribución...
41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de ...
4110 - Equipo de laboratorio y científico
4111 - Instrumentos de medida, observacio...
4112 - Suministros y accesorios de laborato...
411215 - Equipo y suministros de pipeta...
411216 - Puntas de pipeta


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
19
8
6
4
2
enero
febrero
marzo
abril
2023
Año 2023
Cantidad de contratos - Anual
(En blanco)(En blanco)
7
9
10
26
30
20
10
0
Cantidad de contratos
7
9
7
9
10
26
19
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
Año
Fuente SECOP_II


Valor Contratación
$ 3 mil M
Número de Proveedores
17
Número de Contratos
19


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 1,0 mil M
$ 0,5 mil M
$ 0,0 mil M
Valor Total Estim...
2
1
Número de Contra...
CASA DE LA DIABETES CALI ...
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ...
LABZUL S.A.S.
POCTLAB S.A.S.
LUIS EDUARDO RUIZ MELO
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.
FIBERTEL COMUNICACIONES E INGENIERIA BIOM...
SCIENTIFIC PRODUCTS SAS
BECKMAN COULTER COLOMBIA SAS
ACUAMBIENTE LTDA
FARMA HOY SAS
VINALAB DISTRIBUCIONES SAS
SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S.
OSTEQUIMICOS ALDIR SAS
INGENIERIA MC SAS
Prov_nombre







Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	19	$ 2.904.838.769	100,00%	19	$ 2.904.838.769	100,00%
411215 - Equipo y suministros de pipetas y manipulacion de liquidos	19	$ 2.904.838.769	100,00%	19	$ 2.904.838.769	100,00%
Total	19	$ 2.904.838.769	100,00%	19	$ 2.904.838.769	100,00%

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se tomo en consideración los procesos históricos que la entidad ha contratado, relacionados al objeto del presente proceso.

Año	2021
Entidad	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-ATLANTICO
No. Proceso	SASI-ATL-CCS-0016-2021
Objeto	Contratar la compra de materiales de formación de los distintos programas del Centro de Comercio y Servicios vigencia 2021.
Modalidad de Contratación	Selección Abreviada Subasta Inversa
Cuantía	$116.578.888
Garantías	De cumplimiento; 20% del Valor Contrato; Duración Plazo de Ejecución y 4 meses más. De calidad de los bienes; 20% del Valor Contrato; Duración Plazo de Ejecución y 6 y 12 meses más. De seriedad de la oferta: 10% del Valor Contrato
Contratista	INVERSIONES ELCER SAS

Año	2020
Entidad	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-ATLANTICO
No. Proceso	MC-ATL-CDAA-0017-2020
Objeto	ADQUISICION DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DEL ÁREA QUÍMICA
Modalidad de Contratación	Mínima cuantía
Cuantía	$5.491.200
Garantías	De cumplimiento; 20% del Valor Contrato; Duración Plazo de Ejecución y 4 meses más. De calidad de los bienes; 20% del Valor Contrato; Duración Plazo de Ejecución y 4 meses más.
Contratista	DISQJULIAOALI

Año	2020

Entidad	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-ATLANTICO
No. Proceso	SAMC-ATL-CCS-0005-2020
Objeto	Contratar la compra de Equipos y Reactivos para el Laboratorio de Alimentos y Bebidas del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico del SENA para el proyecto SGPS 6655 aprobado según anexo SENNOVA 2020
Modalidad de Contratación	Selección Abreviada Menor Cuantía
Cuantía	$186.973.692
Garantías	De cumplimiento; 10% del Valor Contrato; Duración Plazo de Ejecución y 4 meses más. De Responsabilidad Civil Profesional: No inferior a 200 SMLMV.
Contratista	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.

Año	2019
Entidad	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-ATLANTICO
No. Proceso	ATL-CCS-0002-2019
Objeto	Contratar la compra de un equipo de cromatografía HPLC para la determinación de vitaminas, minerales, ácidos cloragenicos y organofosforados para el laboratorio de alimentos del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico del SENA.
Modalidad de Contratación	Selección Abreviada Menor Cuantía
Cuantía	$264.206.000
Garantías	De cumplimiento; 10% del Valor Contrato; Duración Plazo de Ejecución y 4 meses más. De Responsabilidad Civil Profesional: No inferior a 200 SMLMV.
Contratista	INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S.A.S

6. ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS

La modalidad de selección y el contrato para suscribir como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, el Título I artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1882 de 2018, Decreto 1860 de 2021, manuales, guías y circulares emitidas por Colombia Compra Eficiente, Manual de Contratación administrativa del SENA, así como las demás disposiciones normativas que lo complementen, modifiquen o reglamenten, y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente modalidad de selección. Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto y cuantía a contratar se enmarca dentro de los conceptos señalados en la Ley 1150 de 2007, el SENA considera pertinente adelantar el presente proceso a través de la modalidad de Selección Abreviada

para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal a) de la precitada disposición normativa, que establece:

- ✓ *"ARTÍCULO 2 o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

- ✓ *a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos." (…)*

- ✓ Es importante mencionar que por medio de esta modalidad la Entidad puede obtener una relación costo beneficio suficiente para cumplir a cabalidad con el principio de economía establecido en la Leyes que rigen la contratación estatal. Las normas actualmente vigentes que resultan pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

- ✓ El Literal a, Numeral 2, del Artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, dispone como causal de selección abreviada la subasta inversa para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquello que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Esta disposición ha sido reglamentada por el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015 en el cual se establece el procedimiento a seguir en tal caso.

Aspectos ambientales y de SST

El proceso deberá tener en cuenta el cumplimiento de los criterios ambientales y de SST que se relacionan a continuación:

Lote 1 Materiales de Formación – Laboratorio, Lote 3 Materiales de Formación – Alojamiento y Limpieza y Lote 8. Materiales de Formación – Salud

Criterios para compra de sustancias químicas	
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los	Contractual

16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual
Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87	Precontractual
El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	Contractual

Lote 2. Logística

Criterios para la compra de equipos de protección contra caídas	
Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada, emitida por el fabricante al oferente, donde expresa el aval para la distribución de la marca. En el caso de ser subdistribuidor; dos cartas: la del fabricante al distribuidor y la del distribuidor al proponente.	Precontractual
Cuando se efectúe la importación de los equipos, se deberá presentar por parte del proveedor el certificado de importación de los equipos de protección contra caídas que distribuyen.	Contractual
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Precontractual

Criterios SG-SST comunes a todos los lotes

Criterios para compra de sustancias químicas	
Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015.	Precontractual

Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública está exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87	

7. INDICACIÓN DE SI EL CONTRATO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1. y 2.2.1.2.4.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia compra eficiente:
A continuación, se describe la cobertura y excepciones de los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:

	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	N/A	NO
	PERU	SI	NO	N/A	NO
	MEXICO	SI	NO	N/A	NO
	CANADA	SI	NO	N/A	NO
	CHILE	SI	NO	N/A	NO
	COREA	SI	NO	N/A	NO
	COSTA RICA	SI	NO	N/A	NO
	ESTADOS AELC	SI	NO	N/A	NO
	ESTADOS UNIDOS	SI	NO	N/A	NO
	MEXICO	SI	NO	N/A	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	N/A	N/A	SI
	GUATEMALA	SI	N/A	N/A	SI
	HONDURAS	SI	N/A	N/A	SI
	UNION EUROPEA	SI	NO	N/A	NO

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.2. Una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a MiPymes, en la página de Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES	
Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	457.297.264

Teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección, de acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125. 000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales, domiciliadas en Barranquilla.

9. CONCLUSIONES

Una vez recopilada y analizada la información por el Centro de Comercio y Servicios Regional Atlántico, podemos establecer que, de acuerdo con la cuantía del proceso, el presupuesto de la Entidad, el análisis histórico de procesos anteriores y sus valores, se debe realizar un proceso de selección de selección abreviada subasta inversa en donde pueda participar el mayor número de proponentes para lograr maximizar beneficios y rebajar costos.

Ordenadora del Gasto: Elizabeth Tuberquia Vanegas - Subdirectora del Centro de Comercio y Servicios Elizabeth Tuberquia Vanegas Firmado digitalmente por Elizabeth Tuberquia Vanegas Fecha: 2023.06.15 16:47:39 -05'00'

Vobo: Nataly Del Carmen Romero Fernandez – Coordinadora de Formación Profesional- Miembro del comité de Contratación

Vobo: Alexander Charris – Contratista de Apoyo Profesional HySI

Vobo: Dayana Consuegra – Contratista Dinamizador Ambiental y Energético

Profesional jurídico: Jhon Peñaloza, Profesional grado 02

Elaboró: Jhanerys Gómez, Contratista de Gestión Contractual